**ACTA APROBADA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 2630**

**FECHA: Jueves 1 de octubre del 2009**

**HORA: 9:00 p.m.**

**LUGAR: CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector y Presidente

MSc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Máster Sonia Barboza F. Profesora del ITCR

Ingra. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Javier Brenes Estudiante ITCR

Ing. José Mario Calderón Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional

**AUSENTES**

Ing. Jorge Chaves Profesor del ITCR (Ausencia Justificada)

**ÍNDICE**

Se inicia la Sesión a la 9:30 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Sr. Cristhian Solís, Sr. Víctor Estrada, Sr. Javier Brenes, BQ. Grettel Castro, Ing. Nancy Hidalgo, Dra. Lilliana Harley, Máster Sonia Barboza, Lic. Johnny Masís.

**NOTA:** Además, por ser una reunión ampliada con los cuatro Consejos Universitarios, se cuenta con la presencia de los integrantes de los Consejos Universitarios de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia, en el siguiente orden:

**Por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad a Distancia y Presidente del CONARE; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional y M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

**Por parte de los Consejos Universitarios:**

**Universidad de Costa Rica:** Henning Jensen Pennington, Rector a.i.; Mariana Chaves Araya, Alberto Cortés Ramos, Claudio Gamboa Hernández, Héctor Monestel Herrera, Ivonne Robles Mohs, Directora, Oldemar Rodríguez Rojas, Fernando Silesky Guevara y Luis Bernardo Villalobos Solano.

**Universidad Nacional:** Olman Segura Bonilla, Rector, Ada Cartín Brenes, Jeffrey Chavarría Jiménez, José Fabio Chaverri Fonseca, Juana María Coto Campos, Carmen Méndez Navas, Luis Montoya Salas, Patricia Ortiz Calderón, Francisco Sancho Mora, Belisa Torres Pérez.

**Universidad Estatal a Distancia:** Rodrigo Arias Camacho, Rector; José Miguel Alfaro Rodríguez, Eduardo Castillo Arguedas, Joaquín Jiménez Rodríguez, Heidi Rosales Sánchez, Ramiro Porras Quesada, Marlene Víquez Salazar Luis Guillermo Carpio Malavasi.

**AGENDA**

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 1.El Sistema de la Educación Superior Estatal Costarricense (Tema Central de Análisis)**

1. La Articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE
2. Balance y perspectivas del Sistema de Educación Superior Pública Costarricense con base en lo que indica el Convenio de Coordinación de la Educación Superior
3. Expectativas de los Consejos Universitarios con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal, PLANES 2010-2015
4. Balance y perspectivas de la Educación Pública en Costa Rica.

**El señor Rodrigo Arias, Presidente del Consejo Nacional de Rectores, preside la sesión, por haber sido convocada por el Consejo Nacional de Rectores,** quien saluda y hace extensiva la bienvenida a los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Manifiesta que le agrada muchísimo que se hubiera logrado la convocatoria de los tres Consejos Universitarios de las Universidades de Costa Rica, Nacional, Estatal a Distancia, y el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico. Les da la bienvenida a las instalaciones del CONARE que comparten las cuatro universidades. Asimismo, presenta las excusas de la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien no puede asistir por encontrarse fuera del país, en funciones propias del cargo, quien es sustituida por el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, quien se incorpora un poco más tarde a esta reunión, por encontrarse en una actividad de la Rectoría.

Introduce la reunión indicando que la intención de llevar a cabo este encuentro de Consejos Universitarios es con la finalidad de articular iniciativas y llevar a cabo acciones conjuntas para intervenir en asuntos de interés nacional y ante todo en temas que atañen a las universidades.

Agradece de manera particular a la Comisión conformada por los representantes de los Consejos, que logró el consenso en los temas de la convocatoria: Los señores don Joaquín Jiménez, representante de la UNED, don Alberto Cortés, representante de la Universidad de Costa Rica; Francisco Sancho, representante de la Universidad Nacional y la señora Nancy Hidalgo, representante del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la participación de don José Andrés Masís, Director de la OPES de CONARE. De seguido le concede la palabra al señor Joaquín Jiménez Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Representantes de los tres Consejos Universitarios y del Consejo Institucional de ITCR.

**El señor Joaquín Jiménez Rodríguez, de la Universidad Estatal a Distancia**, señala que como Coordinador de la Comisión que hizo posible este encuentro, agradece muchísimo la voluntad de los cuatro Consejos Universitarios, con quienes se reunió un par de veces en la UNED, para establecer una agenda con un temario bastante amplio.¡ y espera llegar a resultados lo mas concretos posible. El primer tema que les ocupó bastante tiempo en la discusión que tuvieron, fue buscar una alternativa de articulación de los cuatro Consejos Universitarios en el seno del CONARE. Vislumbraron al menos la posibilidad de un tipo de reuniones de estas una vez al año, así como ir desplegando una agenda, no solo de interés universitario, sino de interés nacional. Agradece esta oportunidad de reunirse y desea éxito en esta sesión.

**El Dr. Alberto Cortés, de la Universidad de Costa Rica**, comenta que desde el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, celebran que esta reunión haya podido realizarse y esperan que no sea la última. De seguido somete a la valoración de todos, la posibilidad de que se concentren en esta ocasión en los puntos 1 y 2 de la agenda, ya que creen que los cuatro puntos son demasiado abarcadores y podría no profundizarse en ninguno de ellos; por lo que hacen una propuesta de ordenamiento de la agenda, en el sentido de que se prioricen los puntos 1 y 2 y que los otros puntos podrían reprogramarse para una próxima reunión, cuya fecha tendrán que definir ojalá, en esta mismo reunión.

**El señor Ramiro Porras, de la Universidad Estatal a Distancia**, hace una pequeña reflexión porque, aunque se queden en los dos primeros puntos, no va a ser posible no entrar en algo de los otros, “Perspectivas y balance es un tema tan amplio”, que necesariamente van a tocar parte de él al hablar del resto de las cosas. Acota que celebra el hecho de estar reunidos y espera que al menos, de acuerdo a lo que está proponiendo la UNED, se reúnan una vez al año. Le parece que la articulación hace muchísima falta para que estas instituciones caminen de la mejor manera posible y puedan cumplir algo que trasciende a cada una de ellas, y es darle la posibilidad de educación a una buena parte, porque no se puede abarcar a todos, los y las costarricenses. Menciona que desde que vieron el tema de PLANES 2005-2009, en la agenda, se dijo que había que tener mucho cuidado con ella; **articulación**, es una palabra que debe definirse bien para saber incluso qué es lo que quieren hacer desde los Consejos Universitarios. Considera que en el contexto de la educación superior costarricense, les ha llevado, sin querer, a sentirse compitiendo en algo con la educación privada del país. Añade que uno de los puntos fundamentales es que no deben nunca abandonar la excelencia académica en nuestras universidades., se cuestiona ¿Por qué hablo de esto y cómo lo relaciono con la palabra articulación”, porque si articulación significa convertir colegios universitarios en universidades, debemos tener mucho cuidado, al menos él piensa -opinión muy personal, pueden no estar de acuerdo con él-, que incluso toda las iniciativas que ha habido en diferentes gobiernos, para crear nuevas universidades públicas, han tenido el factor político, como lo han tenido otras decisiones, pero no han podido discutir al respecto. Antes de la creación de la Universidad Técnica Nacional conocieron solo algunas iniciativas, recuerda una Universidad que el Gobierno anterior proponía, la Universidad del Trabajo. Siempre busca qué relación podían tener las cosas que se hacen en el INA, con lo que pueden hacer desde las universidades. Luego vino la iniciativa de la Universidad del Agua, la Universidad de Desamparados y muchas otras más. La Universidad Técnica Nacional que se creó, le parece que hubo unos errores de concepto al surgir de los colegios universitarios, y adicionalmente, no pasó por lo que la Ley exige, y es que los Consejos Universitarios conozcan y se pronuncien oficialmente, por parte de algunos se estudió, el proyecto pero el pronunciamiento oficial nunca se dio por parte de ninguno de los Consejos Universitarios. Entiende que solamente se hizo una pregunta directamente al CONARE, por ello desea, a manera de ejemplo, manifestar que este es un punto en el que la articulación de los Consejos tiene que ser muy importante. Deben preguntarse hacia dónde van con la educación superior costarricense, hacia dónde queremos llegar. El trípode en el cual se sustenta la educación superior: la investigación, la docencia, la acción social y la extensión, es el factor fundamental y deben tener muy claro hacia dónde van y las decisiones políticas tienen que tomarse en cuenta. Deja en el ambiente, la necesidad de que se comuniquen con más frecuencia, para que este tipo de decisiones del país puedan tener una mayor participación, que se pregunten ¿cuál es la educación superior estatal que queremos y de qué manera somos consecuentes con las decisiones políticas que tomemos?

**El señor Francisco Sancho, de la Universidad Naciona**l agradece la presencia de cada uno. Cuando se convoca a este tipo de reuniones se tiene la leve idea de que puede venir a perder el tiempo. Sin embargo, don Alberto Cortés, doña Nancy Hidalgo y yo, consideramos que no se trata de eso y que hoy saldrán muy motivados, para que esto funcione, para darle vida. Hay algo muy concreto que plantea don Alberto Cortés, parece que es muy realista y todos son puntos muy gruesos., esperaría que los puntos los discutan y lleguen a algunos acuerdos, aunque no hay una estructura formal establecida, pero que haya acuerdos entre damas y caballeros y que las cosas que se plantean aquí vayan a ser respetadas. Además de la agenda, que le parece bien, desea plantear unos puntos que para él son importantes y así lo manifiesta al interior de la Comisión y es que el CONARE es una estructura donde paradójicamente hay una serie de comisiones –sin menosprecio-, de menor rango, que le dan vida, lo paradójico es que la estructura de mayor rango, como son los Consejos Universitarios, no se ven. El como sobreviviente de hace cuatro o cinco años, doña Marlene Víquez y algunos otros compañeros fueron a una reunión donde se conocieron y no se volvieron a ver. A lo mejor eso no les gustó, pero no fueron capaces de plantear que no nos gustó. Espero que no suceda lo mismo, que se vuelvan a encontrar de nuevo cinco años después, con nuevas caras. CONARE funciona con una serie de instancias de menor rango, pero los de mayor rango, repite, los Consejos Universitarios, no se ven, y esto no puede ser. No puede ser que el CONARE en su cúpula sea una instancia de cuatro personas, con el mayor respeto que le tiene a doña Yamileth, a don Rodrigo, a don Olman y a don Eugenio, que se reúnen cada semana y definen la lógica institucional de la educación superior en Costa Rica. Cuatro personas definiendo lo que pasa en el país en materia de educación superior. Anota que el señor Don Ramiro Barrantes se le adelantó con el tema de la Universidad Técnica Nacional, les robaron el mandado y como Consejos Universitarios nunca se reunieron, nunca los convocaron los rectores, para externar lo que estaban pensando sobre el tema, y así otros temas, el más grave, o el más sentido, es el tema del Convenio presupuestario, el Convenio de FEES que es un convenio que están por comenzar a discutir, para llegar a acuerdos importantes. Considera que parte de esta reunión tiene que ver con este tema, aunque no está explícito, se remite al acuerdo que se logra en relación con el presupuesto del 2010, imagina que fue discutido en cada una de las instancias, pero los Consejos Universitarios en ningún momento tuvieron ningún contacto, excepto don Alberto, con doña Nancy, don Joaquín y él. Pero lo cierto es que como estructura, nunca se expresaron. Suma además, la Universidad Técnica, el tema presupuestario. Podría sumar otros temas como el de la inflación, valoración de títulos, sistemas salariales, Tienen cuatro sistemas salariales funcionando en la educación superior pública. De manera que su planteamiento, más que una impresión general, es una propuesta estructural que permita a los Consejos Universitarios, comenzar a funcionar como tales, salvo mejor criterio de quienes consideren otra cosa. Le parece que es parte de la discusión que hoy debemos tener. Es un eje orientador que deberían trazarse como representantes de las instituciones de educación superior. Comenta que hay polémicas con compañeros de las universidades privadas, él participó en una conversación con la señora Rectora de la ULACIT y piensa que de repente podríamos formar un frente común universitario que nos permita sentirnos con mayor peso a nivel social. Finalmente reflexiona que en el CONARE está establecido un Consejo de Rectores Ampliado, al que iban a convocar mientras estaban discutiendo el tema presupuestario. Se pregunta por qué convocarlo solo en crisis, por qué no hacerlo para delinear políticas. Cree que ese podría ser un ejercicio importante.

**La señora Carmen Méndez Navas, de la Universidad Nacional,** expresa que para ella es muy grato estar hoy compartiendo con todos, cree que es muy importante tener este contacto personal, conocerse, porque de lo contrario únicamente lo que hacemos es ver papeles. Le parece que pueden sacar mucho provecho para la educación superior costarricense. En relación con lo que es la articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE, más o menos se puede orientar hacia los puntos de convergencia de las cuatro instituciones, por ejemplo, toda la parte académica que de hecho ya está funcionando y tienen muchos proyectos compartidos; como lo mencionó el compañero Francisco Sancho, tienen cuatro sistemas salariales diferentes, también tienen distintos regímenes de carrera académica y a veces tienen profesores que pasan de una Universidad a la otra, cita el conflicto para Representante de la Universidad de Costa Rica. Señala que existen varios temas a tratar conjuntamente, entre estos la autonomía y propiciar un Congreso interuniversitario, considera muy provechoso este contacto entre Consejos y sería interesante concretar puntos específicos que fortalezca a la educación superior costarricense. Por otro lado, pienso que la idea del Congreso es muy atinada, ojalá hoy mismo pudiera establecerse una Comisión Organizadora, no se sabe si va a ser en el 2010, ó en el 2011, cuando sea, pero que pongan un plazo para realizarlo. Es algo que no hemos hecho y estimo que es muy sabio y oportuno. Otro asunto es el que se refiere a la autonomía, es un tema que tienen sobre el tapete y es muy importante defenderlo. Propone que las reuniones podrían hacerse con mayor frecuencia, pero siempre con un objetivo, no reunirse por reunirse, sino para lograr los objetivos que hoy mismo se propondrán, al menos de su parte, es muy bien visto este contacto personal, esta primera reunión formal y le parece que sería interesante que hoy concretaran lograr una agenda de puntos específicos que sirvan para fortalecer el sistema de la educación superior en Costa Rica.

**El Dr. Luis Bernardo Villalobos, de la Universidad de Costa Rica**, manifiesta que se siente muy complacido de estar hoy de nuevo reunidos, después de un par de años, pues no se ven las caras sino en ocasiones especiales. Considera que el primer punto de la agenda, sobre la articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE, no señala para qué articularlos. Cree que deberían pensar en cuál sería el objetivo de la articulación de los Consejos Universitarios, reflexionar si realmente como tales tienen una visión compartida de educación superior pública costarricense. Don Francisco Sancho mencionó algo que había pensado señalarlo, y es que el Artículo 2 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, en el que se indica que: “El CONARE está formado por los Rectores de las instituciones signatarias de este Convenio, sin embargo cuando uno de los miembros del CONARE, o cualquier cuerpo colegiado superior de las instituciones signatarias del Convenio, llámese Consejo Universitario o Consejo Director, considere que un asunto por su importancia debe ser conocido así, el CONARE se ampliará, para ese efecto únicamente, en la forma en que establece el artículo 11, constituyendo el CONARE Ampliado”; comenta que la figura del CONARE Ampliado, en los cuatro años que está por terminar, con todo respeto, no la ha visto y ha habido problemas muy importantes que lamentablemente no han abordado como parte del CONARE Ampliado. Entonces, la pregunta de nuevo es: ¿para qué articular los esfuerzos de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE?

**El señor Héctor Monestel, de la Universidad de Costa Rica,** señala que al igual que todos se siente muy satisfecho de este encuentro o de este reencuentro, porque parece que hubo unos anteriores y de sumarme al planteamiento que cree que todos comparten, de que ojalá no sea uno más que pase sin pena ni gloria. Lo que se está planteando lo llamaría un avance más en la democratización de estas instituciones., le parece que si ubican el papel, las funciones, las jerarquías y las competencias de los Consejos Universitarios en cada institución, desde esa perspectiva están casi obligados, a generar estos espacios de coordinación, e incluso que se comience a considerar una instancia más permanente y formal de coordinación. Una instancia política que contemple no solo los aspectos sustantivos que señaló la compañera Carmen Méndez de la Universidad Nacional, de acción social, de docencia, de investigación, de coordinación, de regionalización, etc., sino como los órganos políticos que son, como ya lo han señalado quienes le han precedido, han habido y hay actualmente, acontecimientos que tienen que ver con el nervio esencial de la educación superior estatal y no han tenido esa casi debida participación de los Consejos Universitarios. Acota que siente que hoy deberían centrar toda la atención en ese punto y ver cómo salen de aquí con un consenso político y efectivo, no declarativo, para que las comunidades universitarias se avoquen a la defensa del financiamiento de la educación superior, en el contexto de la defensa de la educación y de todo el sistema público costarricense, porque si no, no estarían entendiendo el fenómeno de la educación superior pública. Cuando se lee el titular de que cuarenta mil estudiantes van a quedar sin becas en el sistema educativo costarricense, pues se piensa que no pueden salir a pedir presupuesto si no lo ven en el contexto. CONARE tiene sus asesores técnicos, pero no conocen qué términos de referencia están barajando, si son pertinentes y convenientes, en relación con el financiamiento, para un Convenio: el PIB; el crecimiento, la inflación, la inversión, ¿cómo combinar estos factores, cuál es la fórmula idónea en un contexto de “crisis” de la economía? etc. Esta discusión no ha llegado a los Consejos Universitarios, tampoco a las comunidades universitarias. Están por cerrar el año, no tienen aún Convenio, tienen una imposición presupuestaria insuficiente, absolutamente lesiva e inconstitucional que viola las autonomías de las universidades para el año 2010, y si no reaccionan esta circunstancia se va a imponer. Y el año entrante, con el cambio de Gobierno, cree que está de más decir, sería aún más incierto, para no decir más difícil.

**NOTA: El señor Denis Mora Mora, se retira al ser las 10:05 a.m.**

**El Ing. Fernando Silesky, de la Universidad de Costa Rica;** expresa que en cuanto al tema a) es conveniente ponerle atención, para no caer como sucedió en las últimas reuniones de los Consejos, en discutir mucho sin que saliera ningún documento de la discusión, pues recuerda que el primer tema de la primera reunión de los Consejos Universitarios, fue lo del estudio de PLANES y el compromiso de verse con cierta frecuencia, para darle el seguimiento. La segunda vez fue en relación con el tema de la autonomía, discusión sumamente rica e importante, que no quedó plasmada en ningún documento, si se habla de articulación, cree que hay que hacerse dos preguntas fundamentales ¿cómo se va a articular y qué es lo que se va a articular? ¿Cómo van a articularse, hace una propuesta general, para discusión, en este caso, en las universidades hay tres sectores: el académico, el de los estudiantes y el de la administración, opina que en un proyecto de articulación tiene que haber una comisión ejecutiva que se vea con alguna frecuencia, una vez al mes, o más, que retome las inquietudes de cada uno de los Consejos y prepare agendas y documentos. No pueden sentarse a discutir sin un documento base de discusión, sin una propuesta**.** Propone conformar una Comisión de estos Consejos formada por tres miembros de cada uno, que se vea con cierta frecuencia y que facilite el proceso de articulación.

**El señor Rodrigo Arias, Presidente del CONARE y Rector de la Universidad Estatal a Distancia**; comenta que efectivamente, las dos reuniones anteriores que hubo, la primera se dio alrededor de PLANES, acababa de aprobarse o estaban en este proceso, incluso él como Presidente del CONARE visitó los cuatro Consejos Universitarios, en compañía de algunos Rectores y funcionarios de OPES, para presentarlo a cada uno. Y se dio también en el marco de la reciente creación en ese entonces del Fondo del Sistema, porque el Convenio lo habían firmado el año anterior a esa reunión que giró en torno a PLANES y a expectativas de articulación. Recuerda también, cuando en el Consejo de la UNED se discutió sobre esta articulación e hicieron uso de dos definiciones que son las que tiene el Diccionario de la Real Academia Española: Una dice: “Organizar diversos elementos, para lograr un conjunto coherente y eficaz”, pero la otra que encuentra que aplica bien para lo que quieren, dice: “Unir dos o más piezas de modo que mantengan entre sí alguna libertad de movimiento”.

Eso lo llevaron a una discusión en el CONARE con gente de la Contraloría General de la República, cuando en esos años decían que eran el sistema universitario de Costa Rica y las querían poner a la par de las universidades privadas. No sabe si alguien de los Consejos Universitarios recuerda esas discusiones. Le dijeron a la gente de la Contraloría que ese sistema no existía, ellos hablaban de los objetivos del sistema, para efectos de lo que es la planificación, pero les decían que cada Universidad, por sí misma, con su autonomía propia e individual, tenía los objetivos y que luego se integraban en el CONARE, por medio del Convenio, para unir esfuerzos con el fin de compartir algunas áreas de nuestro funcionamiento. Cedían algo de lo propio de cada Institución, en beneficio del conjunto, pensando en un bien mayor para la sociedad, alrededor del funcionamiento de la Educación Superior; y es aquí donde calza la segunda definición que leyó, se unen, pero mantienen libertad de movimiento o independencia propia, cada Institución. Cada una es libre y autónoma para cumplir los propósitos que le corresponden. Aclara, brevemente, que en el Convenio de Coordinación se mencionan algunos órganos. Se dice que el CONARE está formado por los cuatro Rectores y ahí mismo se le asignan una serie de funciones. Luego se señala que existe el CONARE Ampliado, conformado por los Rectores, por un representante de cada Consejo Universitario y por un estudiante con una rotación, el mismo Convenio indica. Este puede ser convocado por uno de los miembros del CONARE, o sea, por uno de los Rectores que solicita que se realice esa reunión o porque uno de los Consejos lo solicite, como lo recordaban ahora, ese funcionamiento del CONARE Ampliado, que en diez años que tiene de estar en la Rectoría de la UNED, nunca se ha convocado. Ahora, estuvieron a punto de convocarlo, pero se solucionó la situación y no se formalizó esa convocatoria. Esos son los órganos que existen en el marco del Convenio. Por otro lado, estaban hablando de lograr una articulación de los Consejos Universitarios, en el seno del CONARE, tal y como lo indica la agenda con la cual se convocó. Cree que habría que dársele pensamiento al tema de esa articulación, cómo funcionaría, si mediante reuniones anuales, semestrales o de qué manera, pero sobre todo es importantísimo clarificar los propósitos de esa instancia de los cuatro Consejos de las Universidades.

**El Dr. Olman Segura, Rector de la Universidad Nacional**, expresa que igualmente se siente complacido de estar juntos de nuevo e interesados en la importancia de avanzar en la discusión, le parece muy buena la propuesta que hace el Consejo Universitario de la UNED, para que trabajen juntos en la evaluación del PLANES que tienen aprobado 2005-2010, e igualmente, que trabajen ojalá juntos en la aprobación del nuevo PLANES que en este momento se está trabajando con las directores y equipos de planificación de las cuatro universidades, conjuntamente con la gente de OPES. Es el punto c) de la agenda, pero también tiene que ver con el punto a) y con el e), qué tipo de articulación queremos. Lo tienen que incluir en el próximo PLANES, incluso poner los recursos y trabajarlo juntos, piensa que se puede hacer una reunión cada año o bien las que se consideren de parte de todos, con objetivos y productos concretos. Y lo mismo el Congreso de las cuatro universidades públicas, es algo en lo cual coinciden y hace votos porque puedan avanzar en esa línea; cree que es importante debatir sobre para qué articularse, ya lo dijo don Luis Bernardo y doña Carmen Méndez da cierta respuesta, dice que deben trabajar en articulación en puntos de coincidencia sobre todo, aunque es importante conocer si todos estamos de acuerdo en trabajar no solo en coincidencias, sino también en las diferencias. La articulación, como bien lo define la Real Academia en su Diccionario, es unir las piezas –en este caso las cuatro universidades públicas, que están en el CONARE-, siempre permitiendo que trabajen con cierta libertad. Se ponían varios ejemplos, carrera académica, de las cuatro universidades, pero funcionan diferente, podríamos trabajar en que lo hagan en forma más parecida. Por otra parte trae a colación lo que dice el señor Francisco Sancho, de que tienen cuatro sistemas de pago y que tengan uno, per ¿Cuánto cuesta y cómo hacerlo? Según lo que escucha de la historia del CONARE, siempre los diferentes rectores han hablado sobre qué hacer para unificar el sistema el pago, se ha dicho que lo unifiquen con el de la Universidad de Costa Rica que es la que tiene el mejor sistema. Después resulta que no es el mejor, en otro momento eso se recupera. Pero h Es más, de los cuatro Rectores yo soy el más nuevo y que además casi me voy, por la particularidad de la Universidad Nacional, de que no existe reelección. Los otros tres rectores tienen más experiencia y me han contado esa historia en la cual ese es un tema recurrente y en el que no se ha podido avanzar.

En los últimos tiempos ha habido esfuerzos y productos concretos de articulación y quizás la que viene de abajo hacia arriba, en lugar de imponer la de los Consejos Universitarios, o de las Rectorías, de arriba hacia abajo, y es que con la posibilidad de poner fondos del sistema a concurso, de parte de compañeras y compañeros académicos de las cuatro universidades, han surgido muchísimos proyectos en todo el país. En las cinco áreas de regionalización hay compañeras y compañeros de las universidades públicas trabajando juntos y saben también que les está costando muchísimo. No ha sido tarea fácil la discusión y avanzar, sin embargo, lo están haciendo. Igual la Sede Interuniversitaria, tampoco ha sido fácil, no es perfecta la experiencia, pero va en camino de una articulación mejor. Piensa que tienen razón y quizás el Congreso podría ser una buena idea, aunque para llegar a celebrarlo habría que tener algunas reuniones antes de Consejos Universitarios o de equipos, para discutir para qué articularse, ¿cómo es que vamos a actuar e incluso definir para qué existe el CONARE? Actualmente existe una nueva Universidad, la Técnica Nacional, qué pasa si se quiere integrar al CONARE éste comenzó a existir con dos universidades, la UNA y la UCR, el TEC no estaba en funcionamiento, aunque estaba creado y después se creó la UNED, estuvo viviendo fuera de CONARE durante un tiempo. Es más, en cierto momento no quería pertenecer al CONARE. En este momento tenemos al CONARE y la Universidad Técnica Nacional aparte, sin embargo, considera que CONARE debe existir para atender la problemática y proyectar la educación pública que quieren a favor de la democracia, de la justicia social y de la libertad de los costarricenses.

Por otra parte, sugiere que no hablen solo del FEES, si es suficiente o no y la distribución, sino de ¿cómo pueden ir mejorando los ingresos de las universidades?, son piezas diferentes, actúan y se mueven en diferentes formas, pero desean articulación. Habría que discutir no solo sobre las coincidencias y en lo que están de acuerdo, sino sobre las diferencias también; incluso, ni siquiera para resolverlas, sino para aceptar que existen, porque tienen que existir. Ve una gran riqueza en las discusiones del Consejo porque pueden expresar las diferencias y sobre esto ha habido una discusión permanente en ese sentido, es más, de los cuatro Rectores él es el más nuevo y ya casi se va, por la particularidad de la Universidad Nacional, de que no existe reelección. Los otros tres rectores tienen más experiencia y le han contado esa historia en la cual ese es un tema recurrente y en el que no se ha podido avanzar.

Sobre lo que plantea don Héctor Monestel de que el presupuesto para el 2010 es insuficiente, lesivo e inconstitucional, con lo cual no está de acuerdo. Es más, cree que ninguno de los cuatro rectores están de acuerdo, de repente podría ser que quisieran más, pero si creyera que es inconstitucional y lesivo, no hubiera firmado. Cree que las condiciones actuales y con todo el contexto del entorno, tienen no solamente un presupuesto digno y decoroso, contrario a lo que don Héctor Monestel indica en el documento que repartió y que yo lo había leído en el Semanario Universidad, sino que es un monto adecuado para una transición entre dos convenios. Acota que el Convenio que viene, - no sabe en otras universidades-, puedo hablar por la Universidad Nacional, y menciona que él lo ha presentado en diferentes momentos, así como discusiones alrededor del tema, no solo en el Consejo Universitario y en CONSACA, el Consejo de Decanos, sino públicamente. Y ha ido a la Universidad de Costa Rica a debatir y a poner su punto de vista de por qué cree que el presupuesto universitario debe estar ligado al Producto Interno Bruto nominal. Fue con otras personas externas a la Universidad como el Dr. Thelmo Vargas y otros que estuvieron en la discusión. No coincidieron y se imagina que don Héctor tampoco coincide con ellos. Añade que hay temas enormes para discutir, piensa que no porque existan aproximadamente ochenta comisiones en este momento en CONARE y una reunión de los cuatro rectores, tiene que existir por fuerza una reunión de Consejos Universitarios. Tampoco dice que no tenga que existir. Y se cuestiona ¿para qué porque considera que tienen que poner en una escala de prioridades, discutir las cosas en que más coinciden, pero también aquellas en que no coinciden para llegar a acuerdos y poder avanzar.

**La señora Marlene Víquez, de la Universidad Estatal a Distancia,** expresa que se siente complacida de estar acá, en su caso concluye en el Consejo Universitario a finales de mayo del año entrante y le gustaría que al finalizar este período –han sido dos consecutivos-, poder sentirse satisfecha de que efectivamente los consejos universitarios de las cuatro instituciones pudieron coordinar acciones. Esto lo dice porque ha habido interés, pero cada vez que llegan ahí, divagan y divagan, pero concretamente no dicen que quieren coordinar. Opina que le pareció muy bien la pregunta del Dr. Luis Bernardo Villalobos, sobre ¿qué se quieren articular?, pero como en el Convenio no existe esa palabra, sino que habla de coordinación, se pregunto entonces, qué quieren coordinar. Los únicos esfuerzos de coordinación que ha escuchado han sido en relación con las universidades, para desarrollar proyectos conjuntos porque existe el Fondo del Sistema, al cual pueden acceder. Si no existiera ese fondo se pregunta si podrían articular acciones. Cree que el punto central se refiere a cuál es la base de esa coordinación que existe para los proyectos. La otra preocupación que tiene es en relación con el Artículo 85 de la Constitución Política. El Artículo 84 se refiere a la autonomía de las universidades, pero es con base en el 85 que el Estado dota a las universidades de sus propias rentas que es lo que al final se llega a concretar en la Comisión de Enlace, pero hay otras partes del Artículo 85 que considera fundamentales, y que dice: *“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones. Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas,* si no se crean, simultáneamente, otras mejores que las sustituyan. “ También habla de un cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal y en ese sentido dice: “*El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.”* El Convenio de Coordinación de la Educación Superior de Costa Rica que fue ratificado por cada uno de los Consejos Universitarios en distintos momentos, establece con claridad, o al menos se podría decir, que tiene un origen constitucional y ese origen constitucional hay que respetarlo. Continúa diciendo que razón tiene don Rodrigo Arias al decir que con este Convenio lo que sucede es que cada institución universitaria estatal cede ante su autonomía, para un fin mayor, pero el punto central es que cada Universidad tiene su propia visión social, su propio Estatuto Orgánico y su propia línea de acción. En ese sentido, los Consejos Universitarios juegan un papel muy importante en la vida universitaria. Ha observado durante este tiempo en que ha formado parte del Consejo Universitario, al menos en su Universidad, que los Consejos Universitarios no tienen ningún papel en el CONARE. Más bien pareciera que el CONARE es la quinta universidad, entonces se pregunta -y a veces he dicho que no entiende-, qué es lo que sucede, que es necesario para que ese rango mayor que tienen los Consejos Universitarios, realmente se respete. Cada Universidad tiene su propia historia, su propio comportamiento y su propia dinámica en cuanto al Consejo Universitario y es bueno que todos los miembros de los Consejos Universitarios comprendan, en su conjunto, que cumplen al interior de cada Universidad un papel. Repaso las funciones del CONARE y señala que piensa que está bien, son muy simples y continúa con la lectura del artículo que dice: “*Señalarle a OPES las directrices necesarias para la elaboración del PLANES, aprobar planes previa consulta con los cuerpos colegiados, distribuir las rentas, ser el superior jerárquico de OPES, reglamentar su organización, establecer los órganos, los instrumentos y procedimientos de coordinación adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria estatal.”,* se cuestiona que si tuvieran un CONARE con iniciativa y proactivo, utilizaría estos mismos incisos para propiciar estas discusiones entre los Consejos Universitarios; continúa leyendo *“Establecer los órganos -esa es una función del CONARE-, los instrumentos, los procedimientos de coordinación adicionales a OPES, para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria estatal. Encargar OPES la elaboración de planes cortos a medianos, a solicitud de las instituciones dignatarias, aprobar el presupuesto de OPES (…) Asignar a los representantes de la educación superior universitaria estatal. Informar, cada seis meses, a los cuerpos colegiados superiores de las instituciones signatarias, de todas las decisiones que hubieren tomado.”* O sea, CONARE, como Consejo Nacional de Rectores tiene la función esencial de informar cada seis meses a los cuerpos colegiados superiores de las instituciones signatarias de todas las decisiones que hubieren tomado y se pregunta, para los que han estado bastante rato en los Consejos, si han recibido estos informes del Consejo Nacional de Rectores cada seis meses. Más adelante dice el mismo artículo *“Aprobar los reglamentos de OPES, sí como cualquier otro Reglamento etc… j) Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales, para el estudio de problemas específicos y el inciso m)*, por ejemplo, dice: *“Encomendar la adopción de políticas comunes en lo académico y en lo administrativo por parte de las instituciones signatarias.” Se pregunta ¿a* quién le corresponde definir las políticas académicas en cada Universidad?, pues a los Consejos Universitarios. Si realmente se quisiera coordinar, se podría recomendar la adaptación de políticas comunes.Saben que un inciso como es, permite cualquier cosa; si bien es cierto han existido algunos avances en cuanto a articular algunas acciones conjuntas, lo que he observado es que en el seno del CONARE, el Consejo Universitario de cada una de las Universidades, han estado invisibilizados, si es que se puede usar esa palabra. Por último, apunta que le ha tomado por sorpresa, como lo mencionó don Ramiro Porras, cuando se aprobó la Universidad Técnica, el CONARE fue el que se pronunció, pero a los Consejos Universitarios no se les preguntó su parecer. Ese también es un mandato constitucional y por eso asegura que a veces parece que el CONARE es una quinta universidad. También menciona que ha observado el crecimiento tan grande que tiene el Consejo Nacional de Rectores en toda su estructura. Proyectos que se ejecutan desde CONARE, algunos le parecen bien, pero hay otros que deberían, de acuerdo con el Convenio de Coordinación Universitaria Estatal, decir qué le corresponde a cada Universidad hacer. Hace las anteriores observaciones con el fin de que se analice el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Estatal en Costa Rica, es necesario y cree que cuando se lee el artículo, puede verse que puede servir para hacer más cosas y si el artículo 11 es el único que existe en relación con CONARE Ampliado, existen también otros aspectos que tienen que ver con lo que mencionó don Francisco Sancho. El Capítulo III se refiere al financiamiento de la educación superior universitaria y hay algo que le ha llamado muchísimo la atención y nunca ha sabido que pasó al respecto, es que el artículo 30 del Convenio dice: *“El reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero lo hará la institución de la educación superior universitaria estatal signatarias de este Convenio, que ofrezca los programas respectivos y afines.”* Sabe que hay todo un reglamento, tiene que ser ratificado por los Consejos Universitarios. Existe un dictamen del Lic. Gastón Baudrit al respecto, que le parece excelente. Pero las universidades tienen que ser muy cuidadosas al darle el valor que requieren los títulos universitarios porque es un mandato constitucional, el artículo 31 dice: *“Las instituciones signatarias se comprometen a mantener un solo sistema de estudios de posgrado de la educación superior universitaria estatal. Para hacer efectiva esta disposición se emitirán los reglamentos y se suscribirán los convenios que sean necesarios.”* Si analizan este documento podrían preguntarse si realmente quieren un sistema universitario estatal que tenga como único propósito el mejoramiento permanente de la educación superior pública, que lleve la vanguardia de la educación superior de Costa Rica, y si utilizan los instrumentos que existen, sí cree que se pueden hacer muchas cosas, pero requiere que exista voluntad de parte de los tres rectores y la señora Rectora, para que esos incisos puedan llevarse a cabo. Concluye diciendo **que se debe permitir el espacio para que los Consejos Universitarios de las cuatro instituciones puedan coordinar acciones porque también tienen la obligación de hacerlo.**

**La señora Ivonne Robles, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica,** manifiesta que como ya lo han manifestado otras compañeras y compañeros, también siente una gran satisfacción por este encuentro. Hace algunos años se reunieron en CONARE para ver el tema de la autonomía, y hoy están tratando básicamente el inciso a) de la articulación. Piensa que doña Marlene ha citado puntos fundamentales sobre los que ella ha estado reflexionando. En primera instancia se refiere a los estatutos orgánicos, como Consejos Universitarios tienen un lugar social y lógicamente, ese lugar social se manifiesta también en la interacción con el CONARE. Si revisan la presentación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010, se describe el proceso “de conformidad con las normas establecidas”, cuáles son esas normas establecidas, es decir, qué camino debe seguirse. Entre esos caminos está la consulta posterior a los Consejos Universitarios y si la consulta es posterior para pronunciarse sobre PLANES, tienen que tener su propio marco de reflexión. Y toma aquí la articulación y comenta que le gustó que don Ramiro Porras la planteara porque el poder de las palabras, saben que es infinito. Entonces, de alguna manera, tienen que contextualizar qué va a entender por articulación y con lo que les recordó el señor Rector, la articulación tiene que ver con la organización y con la Universidad, entonces ese es el camino que deben seguir como Consejos Universitarios y como Consejo Institucional de las cuatro universidades**.** Tendrían que organizarse, y una vez que lo estén, entonces podrán unirse en la propuesta que les han presentado. Celebra que ya tengan una Comisión en la que cada Consejo Universitario escoja a un compañero o compañera, para que les represente. Esa Comisión fue la que hizo posible que esta mañana estén ahí, de manera que han ido adelantando. Les invitar a compartir precisamente en el marco de esa organización, entre los Consejos Universitarios, los cinco ejes que estableció el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y que le parece que pueden ser principios orientadores para la reflexión de esta mañana y las posteriores. En las manifestaciones de los compañeros y compañeras encontrarán eco en los cinco ejes que de seguido menciona: Universidad y sociedad; Excelencia académica; Cobertura y equidad ; Gestión universitaria y Bienestar en la vida universitaria. Cada una de las instituciones en el marco de su propia vida universitaria y de su autonomía, de una u otra forma reflexiona sobre los cinco ejes que se han puesto como políticas para la Universidad de Costa Rica y también, de acuerdo con el principio de organización que mencionó, que le parece muy importante decir que esas políticas no solo las enmarcaron en los propósitos del Estatuto Orgánico, sino que también ratificaron unos principios entre los cuales cumplen la autonomía y lo dijeron en los siguientes términos: ***“Afirmar el principio de autonomía universitaria como pilar fundamental del modelo de universidad pública, humanista y democrática, en la búsqueda constante del logro del bien común.”*** Cree que este principio les puede invitar a reflexionar a los cuatro Consejos e igualmente sobre los ejes que organizan las políticas, los cuales a su vez, llegan a temas específicos. Dice eso porque las cuatro universidades en conjunto, tienen su propia diversidad y esa diversidad encontrará su resonancia en temas específicos que pueden desprender de los ejes que han considerado convenientes enunciar. Una manera de articularse es compartir lo que ya vienen haciendo los Consejos Universitarios en el seno de cada una de nuestras universidades. Definitivamente hay un proceso de identidad y tienen que definirse como tales, para luego compartir esas funciones, esos objetivos y esas metas. Por último reitera el agradecimiento y la alegría de que estén ahí compartiendo.

**El señor Eugenio Trejo, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica,** expresa que celebra estar reunidos y espera que esta reunión pueda llevarles a establecer un mecanismo que les permita iniciar el análisis del propio Convenio de Coordinación de la Educación Universitaria Estatal Costarricense. Cuando se señala el propósito de esta reunión que llevan a cabo esa mañana de Consejos Universitarios y el Institucional del Instituto Tecnológico, -que por una cuestión de nomenclatura se llama diferente-, pero en esencia es Consejo Universitario, ese fundamento se encuentra en la propia Constitución Política. En el Artículo 77 de la Constitución Política se indica con claridad que la educación pública será organizada como un proceso integral, correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria, es decir, es una tarea asignada constitucionalmente, establecer un sistema de educación pública costarricense, cosa que no existe y que tendrían que incorporar a otros entes que no estarían presentes, pero para no ser tan pretenciosos, como ya se ha indicado en esa sesión, podrían comenzar por tratar de encomendarle la tarea de establecer el Sistema Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal Costarricense. En ese orden, la misma Constitución Política establece una serie de temáticas que serían las que tendrían que abordarse para hacer realidad ese sistema. En la Constitución Política están presentes aspiraciones nacionales. El Artículo 78 señala que la educación preescolar y la general básica, son obligatorias y dice que la educación diversificada en el sistema público –habla del sistema-, son gratuitas y costeadas por la nación. El tema de la gratuidad de la educación superior universitaria estatal costarricense no está presente y ese seria otro tema que tendrían que discutirlo y que afectaría mucho la fisonomía de las universidades en las formas en las que las estamos gestionando hasta el día de hoy. Por su parte, el artículo 84 también hace referencia a otras funciones medulares que las universidades tienen que desempeñar, cual es el tema de la autonomía universitaria y los alcances de ella, porque se circunscribe a tres niveles: académico, administrativa, financiera y eso los llevaría a un tema que a todos los Consejos en este momento los ocupa, la presentación de los presupuestos ante la Contraloría General de la República. La pregunta es si deben con base en esos artículos presentarlos ante la Contraloría General de la República, y se pregunta ¿Qué pasa con la hacienda universitaria que se establece en este articulado?, porque ambas, la Contraloría General de la República y las universidades estatales, tienen rango constitucional y ahí tienen un paralelismo. Se abre entonces otro debate que sería objeto de un órgano de este calibre como el que se señala acá. Prosigue con temas muy relevantes que se le asignan a la universidad, que el Estado le encomienda a las universidades, no solo preparar a la ciudadanía para el cultivo de la ciencia y de las artes, sino también para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica. ¿Cómo articular las políticas en esa dirección, qué tipo de ciudadanos y ciudadanas van a formar?, es una discusión que se abre. ¿Qué tipo de investigación científica y tecnológica van a desarrollar y hacia quién se va a dirigir, cómo la vamos a evaluar? Todos estos temas son agendas que la Constitución plantea a las y los universitarios. Sobre el Artículo 85 que es el otro tema y que doña Marlene Víquez lo señalaba, dice que el Estado dotará de patrimonio propio a las universidades estatales y creará el Fondo Institucional para el financiamiento de la educación superior estatal, el FEES y esto les lleva a la discusión que doña Marlene Víquez indicaba, que ese FEES se distribuirá de acuerdo con la distribución que determina el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Este cuerpo encargado de la educación superior universitaria estatal, ¿cuál es? y era lo que don Luis Bernardo Villalobos nos leía al inicio. Cuando las cuatro universidades –enfatiza cuatro-, en el ejercicio de su propia autonomía ceden esa facultad al Consejo Nacional de Rectores y el Consejo Nacional de Rectores Ampliado, así como la Oficina de la Planificación de la Educación Superior Universitaria, delegan una facultad constitucional de cómo hacer esa distribución y le parece que si esa es la preocupación, este articulado tendría que revisarse, y también el Convenio y que si ya los niveles de madurez que tienen de más de treinta y cinco años de haber suscrito el Convenio y de haberlo ejecutado, primero las tres universidades estatales, en 1974 UCR y el TEC y luego en 1977 la UNED, si han generado experiencia, podrían, eventualmente variar esto en ejercicio de la autonomía. Pero esa tendría que ser una discusión prolija entre todas las universidades. Considera que **podrían crear el Consejo Superior Universitario Estatal Costarricense**, con algunas funciones que se podrían definir claramente. Por razones operativas es que se le ha delegado mucho al CONARE, porque, efectivamente, negociar presupuesto más de cuarenta personas, sería prácticamente inmanejable. O un directorio que se pueda tener en cada uno de los Consejos. Salvo el caso de la Universidad de Costa Rica, los Consejos de las otras universidades son presididos por su Rector o Rectora; de manera que estos mecanismos tienen que comenzar a tratarlos y le parece que, aprovechando la constitución de esta Comisión que convocó a esta reunión, y la propuesta de eventualmente **convocar hasta a un Congreso Universitario**, **uno de los temas fundamentales sería el análisis de visión de este Convenio de Coordinación Universitaria Estatal Costarricense, a la luz de la experiencia que han tenido todas las universidades.** Discutir estos temas y muchos de los que están escritos, pero que no han llevado a la práctica, que sin duda alguna generaría hondas discusiones. Pero para eso existen estos órganos deliberativos, espera que algún día, en un futuro cercano, aunque quizás no tan cercano, porque eso de articular los Consejos Universitarios no ha sigo posible hacerlo realidad hasta la fecha. **Otra aspiración será tener algún día una Asamblea Nacional Universitaria Estatal Costarricense,** haciendo parangones de las figuras que tendrían, para que establezca las grandes políticas y estrategias de la educación superior universitaria, que le delegue al Consejo Superior Universitario Estatal Costarricense la definición de las políticas específicas, el establecimiento de los requerimientos presupuestarios y todo se concrete en el mandato constitucional de tener un Plan Nacional de la Educación Superior Estatal Costarricense.

**La señora Mariana Chaves, de la Universidad de Costa Rica;** apunta que al hablar del sistema universitario y de la articulación de Consejos Universitarios y del CONARE, es porque quieren hacer algo por este país. Y muy importante es la cobertura que da la educación superior pública, si están uniendo esfuerzos, es para que más costarricenses puedan ingresar a las universidades, que la gente pueda tener esa accesibilidad a la educación superior pública. Si están ahí, hacer ese esfuerzo, tanto rectores como Consejos Universitarios, unido a la excelencia, a la gestión universitaria, está eso tan importante, el acceso de nuestra población. Los esfuerzos que hacen son para que más jóvenes ingresen a la Universidad, pero la pregunta que se hace si es que están logrando eso, ya que en este país hay muchos jóvenes que no tienen acceso a los estudios de educación superior pública y los esfuerzos que tratan de hacer tienen que ir encaminados para lograr eso para nuestro país. Se cuestiona también, que ¿para qué articulación, para qué coordinación?, pues para lograr que este país pueda tener mayor acceso a la educación superior pública. Considera que enfocándose en esa forma, todo esto les va a llevar a lo que quieren, que más jóvenes ingresen a estas cuatro universidades. Cree que todos coinciden en eso y por tal motivo están aquí. Han encontrado el camino para hacer lo mejor para este país y considera que esta es una oportunidad que les están dando. Hay muchas cosas que no están claras, lo saben bien, cuando tratan de articularse o de coordinar, es muy difícil, cuando se hacen los proyectos, pero van hacia eso porque están pensando en un bien para este país. Cuando se habla de cobertura y de accesibilidad, la regionalización de la educación superior pública es fundamental en este proceso. El apoyo que se dé desde las diferentes instancias universitarias es importantísimo para que haya esa accesibilidad. Que la regionalización se convierta en ese eje, lo del Fondo del Sistema piensa que surgió, de las CRI, las comisiones de regionalización interuniversitarias, en las que estuvo participando. Luego eso no fue hacia la regionalización, pero están contribuyendo en algo.

**El señor Eduardo Castillo, de la Universidad Estatal a Distancia, comenta que al** escuchar las inquietudes de los compañeros desea presentar la siguiente propuesta: **Buscar la forma, para que exista la figura de plenario o Asamblea de Consejos Universitarios de las universidades que integran el CONARE.** Lo anterior por cuanto en cualquier momento se integra la PROTEEN y hay que hacer algo formal, no es que no sea formal, pero en este momento es un romanticismo, ¡qué bonito!, nos estaba haciendo falta. Cree que fue hace cuatro años cuando se reunieron la última vez y en aquel entonces había surgido un tema bastante polémico en su momento, con buenas posiciones muy bien fundamentadas sobre la autonomía universitaria. Sin embargo, fue algo que quedó pendiente, no se retomó nuevamente. Una plenaria de Consejos Universitarios debería tener una posición formal y sus acuerdos tendrían que ser asumidos por las universidades integrantes del CONARE, deberá tener definidos sus objetivos, funciones, potestades para tomar acuerdos. Debe tener una reglamentación mínima por Consejo Universitario y la cantidad necesaria de integrantes para formar el quórum y tomar acuerdos en firme. Hoy están la totalidad de los integrantes, pero posiblemente en alguna sesión no todos vayan a estar presentes y participar. Desde su punto de vista, cada Consejo tiene sus propias funciones a lo interno de la institución, pero también se toman acuerdos que involucran a todas las universidades y algunas veces no se percibe su buena intención. Está bien que deliberen sobre los puntos de la agenda, pero con otra estructura se podría tener una propuesta de acuerdo. **Reitera su propuesta para la creación de la figura formal de Plenaria de Consejos Universitarios. Lo dejo planteado y espero que salga algo positivo al respecto.**

**El señor Franciso Sancho,** dice que será muy pragmático, la pregunta que hace el Dr. Luis Bernardo Villalobos es válida, para qué. No sabe si todos se hicieron la misma pregunta cuando dijeron para qué era importante comenzar a coordinar a nivel de investigación. O para qué es importante coordinar a nivel de extensión. Parece que la respuesta está dada, no se pensó mucho en la respuesta porque era casi un dato, a este nivel considera que es mucho más rápida la respuesta, pues tiene sentido por una serie de condiciones que están exponiendo a lo largo de esta mañana. El tema aquí es ¿cómo hacerlo? Ya el señor Castillo se atrevió a presentar una propuesta, don Eugenio Trejos está lanzando otra propuesta y como que eso no es lo que deberíamos de afinar porque a lo mejor, el ejercicio de sobredimensionar las diferencias, es decir, si él comienza a sobredimensionar diferencias, hace que minimice la posibilidad de coordinación. Coincide con don Héctor Monestel, que se democratice la cúpula, no puede ser posible que si tienen ochenta comisiones, como dijo el Dr. Olman Segura, que podrían incluso ser ochenta y cinco, -se quedaron cinco por ahí-, que la coordinación superior no exista. Es un contrasentido y una paradoja total, se trata de eso, pero también subrayo el hecho de que aquí estamos hablando de instancias, no de personas. Alguien podría pensar que Francisco quiere estar en la cúpula, pero no, él termina en mayo, igual que doña Marlene, y los Rectores, don Olman y don Rodrigo ya están por finalizar. De tal suerte que lo ven como instancias, que los compañeros que estén al frente no se sientan que están como acorralados y que se puedan estar acuerpando para pensar que están tratando de violentar el status quo imperante durante veintisiete años. No, por el contrario, están pensando en una lógica más de sistema. Si lo que es la cúpula, lo que es la cabeza, no está coordinando, pues a lo mejor el sistema está a otros niveles, sin negar lo que plantea el Dr. Olman Segura, que es válido. Sugiere que podrían centrarse en el cómo efectivamente lograr que la coordinación sea formal, como se dijo, que los acuerdos se respeten, y darle un seguimiento permanente a la estructura. **El señor Ramiro Porras,** dice que el primer punto de su intervención es de ubicación, cualquier cosa que diga acá, no puede tener un acuerdo formal. Puede ser un acuerdo de damas y caballeros que lo van a presentar al CONARE, porque tal y como está la estructura, cualquier cosa que digan tiene que pasar por los cuatro rectores, para ver si se puede o no hacer. Valdría entonces la pena que después de que hagan un resumen de lo que hemos planteado acá –que trata de hacerlo-, conozcan la opinión de los cuatro rectores para saber si hay un real apoyo para que logren tener este órgano al que ya don Eduardo Castillo le dio un nombre, pero que puede tener otro y puedan hacer lo que sea, pero de todo lo que ha escuchado, parece que es algo necesario, es muy importante que lo que digan hoy, y que pudieran votar hasta un acuerdo de damas y caballeros que tendríamos que proponer al CONARE formalmente. Propone que luego don Rodrigo Arias explique cuál es el mecanismo, ya él lo explicó en el Consejo Universitario de la UNED, para que algo pueda ser parte de la estructura de coordinación. Primero tiene que ser aceptado por el CONARE y luego los Consejos Universitarios tienen que ratificarlo. Pero la parte formal habría que verla. En segundo lugar, trata de responder la pregunta del Dr. Luis Bernardo Villalobos, que otros también se la han hecho, sobre para qué articular. Insiste en que primero tienen que tener muy clara la definición de las palabras. Hay que decir qué entienden por articular, él por lo menos no entendió la palabra articulación en el PLANES anterior, como la entendieron muchas otras personas. Si definen articulación, entonces la usarán pero deben dejarla bien definida, para ver si es lo que realmente quieren, para qué, porque es necesaria que las voluntades políticas –palabras de don Héctor-, sean tomadas en cuenta. Los Consejos Universitarios tienen la capacidad de trascender a los mismos y plantearse cosas sobre lo que esperan y quieren de la educación superior estatal costarricense. Comenta que antes de ser reelecto en el Consejo Universitario de la UNED, realizó una presentación en la que señalaba qué cosas le parecía que como persona, como miembro de ese órgano colegiado, se dejaban pendientes. Las retomó ahora que está nuevamente, pero de esa presentación surgió la idea de pedirle una cita al CONARE, se la otorgaron gentilmente, para hablar un poco de esos términos que trascienden lo que hacemos cada uno de nosotros como personas y como miembros de un Consejo Universitario o Institucional. El para qué es porque la voluntad de lo que debe ser la educación superior costarricense, tiene que pasar no solamente por lo que opine un ente coordinador como el CONARE, sino uno de los entes de políticas institucionales como los nuestros y más allá. Qué es lo que opinan las propias asambleas universitarias. Esta es una discusión universitaria del más alto nivel. Qué es lo que pretenden que sean estas instituciones y qué es lo que deben cubrir. Entonces, ¿para qué articular? Ahí es hacia donde podemos llevar ese grado de reflexión. Por tal motivo, en aquella ocasión en que vino al CONARE, les habló –no sabe si por primera vez se hablaba de eso-, de la posibilidad de que hicieran un congreso universitario estatal. Y ahora quiere resumir las cosas que han hablado, para ver si es factible concretar en ese acuerdo de damas y caballeros que es lo único que podrán hacer hoy. Lo primero es saber si pueden constituir un órgano, llámese como se llame, de Consejos Universitarios. Si lo pueden hacer, por lo que deben definirlo, y el nombre que pueda llevar se lo pueden encargar a la misma Comisión, para que luego eso sea presentado al CONARE.

En otro orden de ideas, siutilizan la palabra articulación, eso les lleva a un segundo punto, ver si hay posibilidades de que el Convenio que ya tiene veintisiete años, pueda cambiarle algunas palabras. Si van a comenzar a articular, después de definir qué significa articular, pues en la de menos el Convenio se pueda llamar Convenio de Articulación y tendrían que buscar cómo hacerle algunos ajustes menores, aunque podrían ser mayores también. Después de veintisiete años cree que valdría la pena que **la segunda tarea de nosotros como órgano de articulación, sea la revisión del propio Convenio,** para proponerlo. **Un tercer punto** es que **de inmediato se avoquen a la evaluación del PLANES anterior, para ver qué se cumplió y qué no se cumplió**, qué quedó pendiente y qué necesitan fortalecer para ponerlo en el otro PLANES. Y esto lleva al **cuarto punto. Qué convergencia hay, para que todos consensuen algunas cosas en el nuevo PLANES.** Saben que hay un órgano, OPES, que es como la Secretaría Ejecutiva del CONARE, pero que tomemos en cuenta algunas cosas que podríamos sacar de consenso los Consejos Universitarios. **El quinto punto** **sería definir** si queremos un Primer Congreso de Universidades Estatales y nombremos aquí una pequeña Comisión que defina las otras comisiones, para organizarlo. Tienen que plantearnos también como **punto sexto**, **qué es un sistema universitario y si forman parte de un verdadero sistema universitario estatal**. Si no lo son, qué componentes hacen falta para serlo. Cree que para que sean un sistema deben revisar algunas cosas y coordinar muchas otras más. **Los convenios de financiamiento, cuáles son las posibilidades, cómo se va a manejar esto y que podamos de alguna manera plantear algunas. Plantea dos puntos adicionales** de los que no han hablado, son cosas en las que ha insistido también. Una es si están creyendo realmente las universidades en las sedes interuniversitarias. Porque si creen, políticamente deben fortalecerlas. Coincide en que la regionalización es uno de los puntos más importantes de las universidades, con el cual llegan más a las poblaciones, pero serán capaces sin que alguien se los imponga desde afuera, de reflexionar en torno a las redundancias que a veces ofrecen.

Por último, menciona que -ya don Eugenio Trejos lo dijo-, si hablan de que constitucionalmente hay un sistema de educación pública, el tema es recurrente, se trata de la educación secundaria y es ¿**de qué manera podrán desde las instancias universitarias proponer algún plan de trabajo conjunto para que la enseñanza secundaria del país pueda ser mejor?** Todos estos son puntos que por sí solos responden la pregunta sobre ¿para qué se van a reunir?, pues la respuesta es para esto y muchísimo más.

**La señora Juana María Coto, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional,** comenta que ella tiene treinta y cuatro años de trabajar en la Universidad Nacional, cinco de ser miembro del Consejo Universitario y esta es su última sesión de trabajo. Así que le parece que los acuerdos que decidan aquí, serán parte de un día muy especial. Es también de las sobrevivientes de aquella primera reunión poco fructífera, no porque no fue un deseo de todos, sino porque no lograron llegar a concretar en un encuentro como el que hoy tienen. A lo largo de estos años cada vez es mayor la interacción, lo dice con satisfacción, también la coordinación, la articulación, los esfuerzos conjuntos de los académicos de base de nuestras instituciones. Cada vez trabajan de manera mucho más coordinada, uniendo esfuerzos, y hay ejemplos claros de carreras, de proyectos, etc., hasta llegar a las ochenta comisiones que mencionó el Dr. Olman Segura, dato realmente sorpresivo, por lo menos para ella, pero se pregunta si esas ochenta comisiones están formalizadas en el marco de la estructura del CONARE, si tendrán limitaciones que quizás se pudieran superar si como Consejos Universitarios propician políticas conjuntas que pudieran hacer que esas limitaciones sean superadas. O tendrán esas comisiones problemas de direccionalidad. Hasta donde llegar si como órganos políticos no ha propiciado el establecimiento de un marco que favorezca el mejoramiento permanente de la educación superior universitaria pública. Obviamente, en el marco de un reconocimiento de una consideración permanente en la identidad como instituciones diferentes, pero que están también en procura de unirse para potenciar otros esfuerzos. Le parece obvia la necesidad de contar con un órgano interinstitucional que sea deliberativo, pero también propositivo y que tome decisiones. No sabe en qué marco legal puede inscribirse, pero lo que si sabe es que es absolutamente necesario contar con un espacio, no solo para reflexionar, sino para proponer y para llegar a acuerdos. Además para tomar posiciones ante los problemas nacionales. Últimamente se han visto enfrentados a problemáticas nacionales y supone que a todos los Consejos Universitarios, como al de la UNA, le llegarán consultas de proyectos legislativos y muchas veces se responden, pero sería potenciar el hecho de que sean los Consejos Universitarios de todas las universidades públicas. Es probable que llenarían toda una agenda de asuntos en esta mañana, lo importante es que cree percibir que hay un acuerdo respecto de la necesidad de que este órgano exista, o grupo, no sabe si habría que ver cómo lo llaman. Pero también la necesidad de que hay dos niveles de articulación, uno más formal, establecido en el Convenio con el CONARE Ampliado y otro que no impide que continúen reuniéndose de manera organizada, que puedan generar propuestas, reflexionar y generar políticas que pudieran ser tomadas en cuenta por cada institución, para que esto pueda fortalecer el trabajo que muchas y muchos funcionarios ya están haciendo, en procura del mejoramiento de la educación superior. Considera que pueden ir tomando ese tipo de decisiones, cómo lo van a constituir, le parece que una reunión anual es muy poco, deberían ser más frecuente. Se manifiesta muy de acuerdo con el Congreso, pero cree que a estas alturas de la mañana identifica algunos consensos que podrían ir concretando en acuerdos y se alegra mucho haber podido estar presente en una sesión.

**El señor Rodrigo Arias** indica que ha recibido una moción de orden del Lic. Héctor Monestel, la cual dice: *“Cerrar el uso de la palabra con los que están inscritos –hay doce participaciones todavía-, para pasar al segundo punto de la agenda con énfasis en los términos del financiamiento 2010 y firma del convenio 2010-2014; el punto de la articulación y los otros de la agenda se deleguen a la comisión especial para su preparación.”*

**La señora Ada Cartín;** señala que a diferencia de la mayoría de los que han conversado, está recién llegada al Consejo Universitario, tiene apenas cuatro meses de estar ahí y está muy complacida de estar aquí. Cuando les escucha discutir sobre el tema de articulación, se hace una pregunta y es si en realidad aquí están hablando de articular o coordinar entre los Consejos, o de una reforma al Convenio de Coordinación. Como muy bien lo decía doña Marlene Víquez, en este momento, tal y como está firmado y aprobado el Convenio de Coordinación, el hecho de que estén aquí y puedan hablar, es un asunto de la voluntad de los rectores. Y si no, de lo que muy bien dice don Héctor Monestel, se podrían reunir en otra parte. En realidad, si leen el Convenio, no existe esta figura y podrían estar ahí horas de horas conversando, lo que podría ser muy provechoso, siempre es muy interesante escuchar las ideas de los otros compañeros, viven situaciones muy similares, pero no pueden llegar a mayor cosa. En la Constitución está clarísimo que tienen una obligación constitucional de coordinar, una figura establecida constitucionalmente. Pero, hace veintisiete años, veintiuno con la última reforma, se decidió que la forma de coordinar entre las universidades estatales era con base en tres órganos: 1) el Consejo de Rectores, CONARE; 2) Un CONARE Ampliado que solo se llama para cosas extraordinarias y para conocer ese punto en específico. 3) OPES.

En aquel momento se pensó que la forma más ejecutiva –y probablemente después de estar en estas reuniones se dan cuenta que no deja de ser cierto-, de coordinar es si se ponen las cuatro cabezas. Pero, se pregunta, en realidad, veinte y resto años después, con las experiencias que han tenido, muy frescamente la del presupuesto este año, está bien que la coordinación del Sistema que dice la Constitución Política, o la coordinación de la educación superior, esté en manos de cuatro personas, con todo respeto, la señora Rectora y los señores rectores. Es algo que ella no lo creo. Casi paralelamente, y con todo respeto, piensa que en lugar de estar hablando ahí de la articulación de los Consejos Universitarios, podrían pensar más bien en tomar la decisión de **entrar a un análisis de la reforma del Convenio para la integración de la coordinación de la educación superior y** ver cuál es el tipo de órgano que podría ser más amplio que los cuatro rectores, pero tal vez no tan amplio como lo que tienen hoy, que pudiera coordinar. Considera fundamental este tema y cree importante señalar que no se trata de una acusación a las cuatro personas que están en el CONARE en este momento, la verdad es que han actuado de conformidad con lo que establece el Convenio. Pero cree que es hora de entrar a reformar eso y pensar en una forma diferente. Por otra parte, considera muy importante algo que preguntaban sobre cuál sería el marco legal. Pues el marco legal es sencillo porque el CONARE está integrado con base en un Convenio que firmaron los cuatro rectores y que ratificaron los cuatro Consejos Universitarios. Así que reformarlo es un proceso en el cual lo que tienen que hacer es cambiar el Convenio y no tienen que crear una ley, ni nada por el estilo, sino sentarse a discutir, tarea que no es fácil. Este es un ámbito en el que podrían trabajar sobre cómo van a generar esa coordinación.

Finaliza señalando que ese es un espacio importante y que se atreve a decir que más que pensar en cómo articularse o coordinar entre los Consejos Universitarios, lo que deben hacer es entrar en una reforma del Convenio para hacer una realidad la coordinación de la educación superior estatal.

**El señor Alberto Cortés,** añade que la señora Ada Cartín acaba de tocar un punto importante que él quería señalar, y lo retoma básicamente es que resulta conveniente crear esta instancia formal, le parece que el horizonte normativo y estratégico, incluso, así lo demanda, el hecho de que no haya sucedido en el pasado no quiere decir que no sea necesario ahora. Se requiere mayor coordinación, mayor articulación y cree que hay que hacerlo también, por lo que representan ellos. La masa crítica que define los lineamientos estratégicos de desarrollo de la educación superior pública. Así está definido estatutariamente y también incluso en el marco normativo que establece la Constitución Política. Desde esa perspectiva se puede entender que hace veintisiete años, o tres décadas, en aquel momento cuando arrancaba el proceso de coordinación, lo práctico, lo viable, era que los rectores o rectoras de las universidades públicas, fueran los que asumieran la coordinación, operacionalizaran la operación. No es casual que por eso, prácticamente, el sistema de coordinación se reduce al CONARE. Es algo que tiene que ver con la forma en que se ha desarrollado el Convenio. Pero pareciera que este es un momento oportuno para hacer un alto en el camino, y evaluar si ese Convenio responde a la realidad que se tiene hoy, se exige más coordinación y más efectiva.

En otro orden de ideas, propone que las reuniones no sean cada año, sino que sean para efectos prácticos, en seis meses plazo, tiempo que permitiría trabajar una propuesta concreta. Ahí mismo se podría valorar la posibilidad del Congreso si así lo consideran pertinente. Si le ponen fecha, sería en un año revisar el Convenio y dos años para organizar una actividad de gran envergadura, como sería un Congreso Nacional de la Educación Superior Nacional Pública. Finalmente, ella tomaría con pinzas la inquietud de don Ramiro Barrantes sobre el tema de la redundancia porque le parece que cuando tienen una demanda que no logran cubrir de estudiantes que deberían ingresar a las universidades públicas, hablar de redundancia, si es que se refiere a que hay carreras que se dan en una y otra Universidad, habría que repensarlo. Piensa que ahora, más bien con el concepto de redundancia –habla por la UCR-, en muchas ocasiones las unidades académicas impidieron el desarrollo de carreras en las sedes regionales, bajo el argumento de la no redundancia, cuando deberíamos tener la mayor oferta académica en todas las sedes.

Por último se refiere como punto último al que tienen que ver con lo que van a discutir en el punto 2 de la agenda, el problema, en el concepto, no es que negocie una persona el Convenio, aunque no podrían negociarlo todos, así es. El problema en este momento es **cómo se construye la posición institucional que se va a negociar**. Cree que los Consejos Universitarios tienen que jugar un papel formalmente establecido, más claro, en la definición de los parámetros de negociación. No es un cheque en blanco y sobre todo porque es mucha la responsabilidad de decidir el financiamiento del siguiente quinquenio de las universidades públicas. Y no lo está pensando en función de quienes ejercen hoy la Rectoría. Respecto de quién valida los acuerdos, pues hay que validar los parámetros y hay que hacer alguna evaluación para ver si estos se cumplieron. En el presente, no hay claridad sobre estos elementos que tienen que ver con el balance de competencias entre los Consejos Universitarios e Institucional y las Rectorías.

**La señora Patricia Ortiz, del Consejo Universitario de la Universidad Nacional,** acota que en realidad al estar casi al final de la lista de oradores, muchas de las cosas que tenía pensadas ya las han planteado. Precisamente lo que quiere decir es que siente que están hablando de dos cosas diferentes que son totalmente vinculantes. Esto por cuanto una de las razones principales de estar hoy reunidos, es por el malestar que han sentido, por lo menos en los compañeros de la UNED, y en la UNA, respecto de papel que juega el CONARE. Este Consejo toma decisiones que afectan al país y a cuatro instituciones y lamentablemente ellos se enteran únicamente, no forman parte de esa decisión. Cuando estaban hablando de integrar una Comisión se preguntaba para qué, qué es lo que vamos a hacer nosotros. Un poco lo que planteaba el compañero sobre una Plenaria. Porque mientras la figura se mantenga, probablemente no sea vinculante. Entonces al menos a ella le parece que es algo que concreta doña Ada Cartín al decir que debe reformarse el Convenio. Si se mantiene la figura tal y como está, pueden tomar un acuerdo de damas y caballeros, que van a seguir reuniéndose, discutir temas y tomar acuerdos, pero al final la decisión la toman los cuatro rectores. Ese ha sido el papel que les ha correspondido y es la tarea que les ha puesto la normativa, pero el sentir de todos es que eso no debe ser así. En otro orden de cosas, afirma que es cierto que ha habido una coordinación en CONARE en los últimos años de diferentes instancias, y sabe que los compañeros Vicerrectores se reúnen, los Directores de Registro también, y toman algunas decisiones. No sé sabe si es el caso solo de los Consejos, pero pregunta ¿quién conoce qué coordinan? y si efectivamente eso responde al interés de la Institución. Cita que sabe del Convenio que se estableció entre las Fundaciones, pero atiende realmente todo lo que como Institución, como CONARE, o como las cuatro instituciones se lo plantean. Por último acota que le parece que la figura de un plenario, del Consejo Universitario, es sumamente importante y deberían conocer y estar muy claros sobre qué es lo que están haciendo como sistema de educación superior. Cree que eso pasa con la reforma del Convenio como tal, porque si no, debería ser siendo algo que podemos aquí discutir e incluso llegar a un acuerdo, pero sí tienen que pasarlo al CONARE, porque si ellos resuelven que no va por ahí, al final quedan en la misma condición.

**El Dr Oldemar Rodríguez, del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica**:, inicia diciendo que le recordaba don Claudio Gamboa, que el día que estaban hablando de esta reunión en el Consejo, decía que temía que se fuera toda la mañana solamente poniéndose de acuerdo, y lamentablemente se va cumpliendo porque ya va a ser medio día. En ese sentido propone formalmente a la mesa algo que también dijo don Alberto Cortés, y es que para salir del primer punto y poder entrar aunque sea levemente al segundo, conformen una comisión permanente que se encargue, para abril -fecha que don Alberto propuso para la próxima reunión- y que también deberían acordarlo de una vez-, hacer un borrador en el que se definan cosas como por ejemplo Cuál va a ser el mecanismo de decisión, si es que va haber alguno, cuál va a ser la periodicidad de las reuniones y que dé algunas líneas sobre para qué nos reuniremos. Coincide con don Eugenio Trejos, con doña Ada Cartín y don Alberto, tal vez lo planteaba, en que lo fundamental es repensar, redefinir el Convenio.En primer lugar, para darle validez a esta reunión, y, en segundo lugar, porque tiene veintisiete años. El CONARE mismo habría que repensarlo porque en los últimos años, a su manera de verlo, se ha convertido en un órgano ejecutor, siendo, en principio, un órgano coordinador. Como bien lo dijo doña Marlene Víquez, a veces el CONARE parece una quinta universidad. Es algo muy cierto, fíjense que los Fondos del Sistema para este año llegan a los 20.000 millones de colones, es casi el 10% del FEES. La pregunta es si quieren seguir en esa línea, para qué es ese fondo, cuáles son los principios. Es algo que deben redefinir. Quedó claro, que es en el marco del Convenio.

Finaliza con la propuesta, como una moción de orden, que para salir del primer punto nombren una Comisión Permanente de Coordinación y fijen la próxima fecha de reunión. Encargarle a esta Comisión presentar un borrador en el que se fijen las pautas en ese orden.

**NOTA:** El señor Denis Mora Mora, ingresa al ser las 11:35 a.m.

La señora Nancy Hidalgo, Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, comenta que ella tiene meses de estar en el Consejo Institucional y de hecho fue nombrada en la Comisión de Consejos Universitarios como representante, ya que fue a una sesión antes de haber entrado en propiedad y desde allí la designaron, añade que se siente muy honrada de participar de esa Comisión y se une a la propuesta de don Alberto Cortés. Cree que no necesitan ya más de ochenta comisiones, ofrece que sea la misma Comisión de Consejos Universitarios, la que tome el reto de hacer la propuesta de modificación del Convenio, aunque no ha pedido la opinión de los otros dos compañeros, pero lo pueden hacer, ellos dos son excelentes personas, con una experiencia amplia y conocedores de la realidad de cada una de sus universidades y de los Consejos Universitarios. En realidad, la que menos experiencia tiene en Consejos Universitarios es ella, pero se comprometo a realizar el mejor esfuerzo por presentar una buena propuesta. Desconoce si persisten dudas sobre las ventajas de la articulación, solamente quiere señalar que en el Instituto Tecnológico, a diferencia de las otras universidades, los miembros del Consejo no están a tiempo completo y se dedican a atender las labores académicas usuales, como iniciativas de desarrollo en el tema de la regionalización, investigación, docencia y todo lo demás. Desde sus orígenes, como profesora e investigadora en el TEC, ha coordinado con las otras universidades, cuando no existía el programa de regionalización y es de las experiencias más valiosas que ha tenido. Por eso cree que la articulación es una cosa de la que no hay que dudar, hay que hacerlo, ahora hay plata y probablemente, como decía la compañera, a veces eso ha estimulado a algunos, aunque el dinero puede unir o desunir, lamentablemente; no debe ser fundamento el articular, sino una obligación como también lo señalaba anteriormente, y les asegura que es la manera en la que ha logrado llegar más a devolverle al país lo que nos da, más que por medio de otros mecanismos, ha sido mediante la articulación, la unión con las otras universidades y el desarrollo de proyectos conjuntos, con los que ha logrado llegar más a los sectores productivos a los que se deben como Universidad. Es una fiel creyente de eso, lo siente y lo continuará defendiendo, por si acaso hubiera alguna duda de si esto es importante y necesario. Lo importante es definir temas y mecanismos, qué temas vamos a articular, y quiere señalar que como lo decía la compañera, le parece que los temas tienen que ser muy macro. Si autonomía fue un tema que se trató hace cinco años, tal vez no se hizo en la forma correcta, porque no se trata de saber en qué se está dañando la autonomía, sino tomar una posición concreta y como universitarios defenderla, así como hacer planteamientos concretos sobre el tema, pero igual podría ser el tema de sedes universitarias. Reitera, tomar posiciones concretas y no ver cómo les están afectando las leyes nacionales, sino por el contrario, definirnos en cuanto a propuesta de leyes o leyes nacionales ya aprobadas. Tomar posiciones como Consejos Universitarios que son, muy firmes y responsables, ante las problemáticas nacionales, más que contarse la problemática interna de cada una de las universidades, porque eso lo resolvemos en casa. Esa sería una de las grandes metas que tendría pensar en una articulación. Por último, sobre el asunto del Congreso es un tema que le encantaría, que pudieran llegar a celebrarlo, hasta pensaría que podrían aprovecharlo para celebrar el acuerdo del nuevo Convenio. Podría ser ahí donde terminan de afinar, avalar y aprobarlo, para darlo a conocer al país, para que vean que están haciendo un esfuerzo para hacer cosas buenas en conjunto, en pro del país.

El señor José Miguel Alfaro, del Consejo Universitario de la UNED, expresa su alegría de estar ahí y cree que hay un tema que está planteado y que quisiera puntualizar. Siente que lo que los tiene ahí, fundamentalmente, es la necesidad de tener claro qué es lo que Costa Rica necesita de la educación superior pública en estos momentos.

El mundo y el país están sometidos a procesos profundos de cambio, pero que además son vertiginosos. Surge entonces la pregunta de cuál es el papel de la academia. Es que la academia va a ser simplemente la que va a investigar lo que está pasando y ser testigo de ello, o, van a dejar todo esto a eso tan terrible que es el pronombre impersonal “SE”, se está cayendo tal cosa, se está derrumbando tal otra. O, bien, van a asumir en el foro el carácter que tiene la Universidad en sí, para construir un mundo nuevo y aportar a ese mundo. Le da la impresión de que es necesario que cada uno de ellos y la academia piensen muy profundamente en qué es lo que hizo este país cuando le dio autonomía a las universidades. La autonomía se cristaliza en darle a las asambleas universitarias la potestad de legislar., y si nos vamos a nuestra Constitución, dice que el pueblo y tres poderes ejercen el Gobierno. El pueblo delega en la Asamblea Legislativa esa potestad de legislar. Pero a su vez, delegó en la academia, la potestad de legislar. Esto tienen un sentido tremendo, qué otro sector de la vida nacional tiene esta responsabilidad. Quien otro ha recibido este voto de confianza del país. Y cuando está naciendo un mundo nuevo y una Costa Rica nueva, la autonomía tiene la tremenda responsabilidad de tomar posición en la construcción de esa Costa Rica. Cree que todo lo que se ha dicho hoy es sumamente rico, pero tiene una tremenda inquietud. En tiempos de crisis profunda, los tiempos y movimientos no pueden ser los mismos de las situaciones de calma y de normalidad. Si no se hace un esfuerzo por dinamizar este proceso de presencia en la vida nacional, mediante la acción coordinada de la educación pública, probablemente las cosas, cuando se logren poner de acuerdo en reformar un Convenio, hacer un Congreso o articular los informes o la acción del Consejo de Rectores en relación con los Consejos Universitarios, para muchas cosas, ya va a ser demasiado tarde. Tomen en cuanta que el mundo va en avión supersónico y estas instituciones no pueden seguir yendo a pie. Tampoco se trata de festinar, pero sí tener un sentido de urgencia. Y hay otra cosa, ya las reuniones presenciales no son la única manera de hacer cosas. Hoy tenemos mecanismos de comunicación instantáneas sumamente ricos y le parece que las universidades también pueden hacer esto. La riqueza, la calidad humana es la masa crítica que representan nuestras universidades, no solo los integrantes actuales del mundo universitario, sino los universitarios jubilados, y graduados. Con unidad en la diversidad es como funciona el mundo, entonces, mientras se estructuran cosas, se pueden activar procesos para que precisamente, dentro de la riqueza de la diversidad, pero con una unidad de propósito, podrán darle al país las respuestas que necesita. Siente que este es un deber insoslayable, el mundo académico tiene que permear y orientar la vida nacional, no se puede caer en la tentación de constituirse en torre de marfil y llama la atención sobre estas cosas, porque el tiempo es muy corto y Costa Rica no puede esperar.

La señora Carmen Méndez, Acota que a ella le parece que la reunión ha sido muy positiva porque han logrado los objetivos que se propusieron. Tenían temor de que no llegara a concretarse, pero cree que están coincidiendo bastante. Ve cuatro posibilidades de trabajo operativo simultáneo. Que la Comisión prepare para abril la propuesta de reforma y de revisión del Convenio, está muy bien, pero se puede trabajar simultáneamente en otras direcciones. Por ejemplo, una Comisión de Consejos Universitarios que apoye a los rectores en lo que es la negociación del FEES y eso es algo que tiene que hacerse ya. Otra, que de una vez vaya organizando el Congreso, son muchas personas y pueden hacerlo hasta por Internet, como lo decía don José Miguel Alfaro; y que sea con agendas de diversas temáticas que hay en las universidades y alguno de todos señalaba como internas y externas. Y en esto resume lo expresado por doña Mariana sobre la accesibilidad a la regionalización, el fortalecimiento de las áreas académicas, de investigación, de docencia, de extensión, y luego los sistemas salariales y la carrera académica. También lo que dijo la compañera Juanita sobre las consultas legislativas. Sería muy oportuno que tuvieran a mano los distintos dictámenes que salen de los Consejos con respecto de los proyectos de ley, conocerlos entre ellos mismos. La cooperación internacional, la autonomía y la lista podrían ser más grandes. Resumen lo anterior en cuatro grandes direcciones de trabajo simultáneo: 1. La negociación del FEES. 2. La revisión del Convenio. 3. La organización del Congreso. 4. Agendas

La señora Marlene Víquez, dice que nada más quisiera buscar un mecanismo para poder garantizarse que lo que hoy han discutido en relación con el primer punto, tenga algún resultado. Y todo lo que hagan tiene que ser con base en el Convenio que es el único instrumento que en este momento existe. La pregunta entonces para los cuatro rectores, en vista de que hoy está el Dr. Henning Jensen en representación de la Dra. Yamileth González, es ¿si están anuentes o tienen voluntad de acoger lo que hoy han expresado aquí cada una de las personas de los Consejos Universitarios? Eso es muy importante porque si ellos lo acogen, como al menos lo percibe ella, por las palabras de don Eugenio Trejos, si ellos por iniciativa propia también, pueden poner esos temas en la agenda del CONARE. Tratando nada más de hacer un esfuerzo, cree que el estar hoy acá es ya una voluntad expresa del Consejo Nacional de Rectores. Consulta la viabilidad, como esta sesión de hoy ha sido grabada, considera entonces que la Secretaría levantará el acta, aunque haya sido una sesión informal y que una Comisión, o tal vez don José Andrés Masís, Director de OPES, les pueda ayudar a identificar cuáles son los temas esenciales que se han discutido en este encuentro en relación con el punto 1. Para poder conocer y ver que realmente ya hay una síntesis de la propuesta. El punto central es que el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, llegó a su adultez, casi a sus treinta años, y es bueno hacer la revisión. A los treinta años una persona tiene mayor claridad de las cosas que se tienen que hacer. Cree que es bueno repensar en un nuevo contexto este Convenio. Hay dos incisos en el Artículo 3, que se refieren a las funciones del CONARE, destaca para garantizarme que esto no se quede en el aire: el inciso j) dice, como función del CONARE “Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones *interinstitucionales, para el estudio de problemas específicos.”* El problema específico que tienen es el Convenio, si realmente recoge todos los parámetros que podrían dar una respuesta más acertada en relación a la educación superior, con miras a formar un único sistema estatal.El otro punto es el inciso o) que dice: *“Las demás que estime necesarias, para la mejor coordinación y planificación de la educación superior universitaria estatal.”* Con fundamento en estos incisos del artículo 3, los Rectores y la Rectora, representada por el señor Vicerrector de Investigación, pueden avalar, acoger y darle formalidad a lo expresado en la reunión de hoy. Expresar, que esto de hoy no sea una simple reunión, como ha pasado en otras oportunidades. Es decir, que se formalice para que sea avalado por el CONARE. A partir de ahí, se hace el acta, y se pueden identificar los temas esenciales, se nombren comisiones –todas las que quieran, para cada uno de los temas-, porque por más que entre todos, hoy haya consenso para que se nombren comisiones con el fin de que se haga esto, se llega a oficializar si el Consejo Nacional de Rectores, bajo esos dos incisos del artículo 3, tiene la voluntad de hacerlo. Si no es así, pasará al baúl de los recuerdos.

El Ing. Fernando Silesky, comenta que cuando leyó el primer punto de la agenda, tuvo una honda preocupación en relación con la articulación de los procesos de los Consejos Universitarios, porque se articulan procesos y los Consejos no hacen procesos. Acota que le encantaron las palabras que empleó don José Miguel, al decir, *“vamos a activar procesos”,* porque los Consejos lo que hacen es crear y activar procesos. Y otra preocupación es que realmente sean un Consejo Ampliado de CONARE, es decir, van a articular procesos. Cree que como Consejo deben mantenerse independientes, con autonomía, porque hacen cosas diferentes que no son de coordinación, de articulación. Las pertinencias de los Consejos Universitarios están claramente estipuladas en los Estatutos Orgánicos y desde ese punto de vista, parte ante todo, de que es sumamente importante que vayan tranquilos al crear el mecanismo para darle continuidad a estas reuniones. No dentro de un marco estructural, sino de un marco de reconocimiento de parte de todos los compañeros. Tienen que hacer foros, pues son sumamente importantes para la discusión de la reunión que quieren tener. Un foro y las decisiones puede que no sean de acatamiento, pero son directrices que guían como instancias superiores. Considera que es sumamente importante que tengan claras las pertinencias y en ese sentido se pongan de acuerdo. El punto fundamental es ponerse de acuerdo en las convergencias, no en las divergencias, porque si trabajan temas divergentes, se van a desgastar con el tiempo en las discusiones. Deben estar sumamente claros en cuáles son los puntos convergentes. Propone que se debe dejar  **claro que si son las políticas de Estado las que tienen que tomar como foro, si son las que realmente impactan el quehacer de estas instituciones y dejan para un tiempo después, la coordinación de las rectorías.** Es importante que lo anterior quede bien claro en el acuerdo que van a tomar. Esta es la última vez que estará en este foro y se queda sumamente tranquilo, no tanto por la temática que se va a tomar, sino por la forma en que lo van a coordinar.

El Lic. Héctor Monestel, acota que le ha motivado para volver a intervenir, la intervención de doña Marlene Víquez y como les tiene más confianza a los compañeros del Consejo, va a diferir un poco con ellos en lo siguiente. Se iría muy preocupado si esta mañana dejan el asunto en manos del CONARE. Considera que se han hecho propuestas precisamente para que los Consejos Universitarios, mediante comisiones, asuman esto de la vinculación, la articulación, etc. Y también es urgente el asunto del financiamiento de la educación superior. Poco podrían elucubrar y especular aquí sobre articulación y desarrollo de la educación superior en este país, si los términos del financiamiento no son claros, transparentes y garantizados. Cree que es algo urgente y por eso en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, insistieron mucho en tratar de sugerirles a todos que se concentren en un punto, sin demeritar los otros, y que el resto sean reprogramados, porque a él el tema del financiamiento si le estresa.

En otro orden de ideas, señala que trataría, sin detrimento de lo que ha señalado doña Marlene Víquez, al amparo de lo que el mismo Convenio establece, que los Consejos Universitarios que están casi en pleno, **tomen hoy, no un acuerdo simplemente de damas y caballeros como dice don Ramiro Porras, porque no están a ese nivel, están los miembros de los Consejos Universitarios y los acuerdos que ahí se tomen, sin que necesariamente estén formalmente estructurados, son acuerdos políticos en torno a lo más urgente que se tiene: el financiamiento.** Y no sobre la base de convergencias y divergencias, sino de obligaciones que tienen como órganos colegiados y como miembros de ellos.

El MBA. Rodrigo Arias, procede a dar lectura a una moción que presenta la profesora Ada Cartín y que dice:

 **“La articulación y coordinación de los Consejos Universitarios se debe dar en el marco del Convenio de Coordinación Superior Universitaria Estatal.**

 **Constituir una Comisión con representación de todos los Consejos Universitarios, ocho miembros, dos por Universidad. Que en el plazo de dos meses presente a cada Consejo Universitario una propuesta de modificación del Convenio, para su análisis en cada órgano. Y realizar una reunión de todos los Consejos en pleno en la primera semana de marzo del 2010, para su discusión e inicio del proceso de aprobación. “**

Aprovecha para manifestar, en primer lugar, tal y como lo expresó al principio, que en el Convenio de Coordinación hay una serie de normas establecidas en las cuales cada una de las instituciones signatarias delega en el conjunto el funcionamiento en los diferentes aspectos que regula el Convenio. A diferencia de lo que algunos han manifestado, cree que el Convenio fue muy visionario. En 1994, apenas creadas dos de las nuevas universidades, se atreve a plantear elementos pensando en la conformación futura de un sistema. Hasta dónde han avanzado o no en la conformación de un sistema, es algo que tienen que valorar hoy en día. Pero cree que desde ese punto de vista, es muy visionario el Convenio porque plantea aspiraciones que quizás en ese entonces eran impensables, sin embargo, se pusieron en el documento y quizás hoy es cuando pueden realizarse, y no en aquella época. También aspira a mucho en algunos puntos que habría que discutir. Al decir en uno de los temas que han mencionado, que las instituciones se comprometen a tener un único sistema de estudios de posgrado, cita como ejemplo: cuál fue el desarrollo de los estudios de posgrado en los años setenta, cuál era la demanda en la sociedad de este Siglo XX de estudios de posgrado. Tiene sentido o no, o en qué términos debería darse ese único sistema de estudios de posgrado. En la misma definición de articulación veían que era la unión de dos o más, pero manteniendo la independencia y la libertad de cada uno, porque finalmente cada Universidad es autónoma. Acota que en el Convenio hay aspiraciones que están muy altas en algunos puntos, como el artículo 40 que dice que habrá un único sistema de salarios para las cuatro universidades. Recuerda que en el 2000, cuando se presentó un informe de los sistemas salariales de cada Universidad, él propuso en el CONARE que derogaran ese artículo porque en 1974, cuando se hace el Convenio, se establece esa aspiración de un único sistema salarial. Quizás en ese momento hubiera sido relativamente fácil porque era la Universidad de Costa Rica la que tenía una trayectoria larga y resultaba más fácil acercarse a ese sistema salarial. Sin embargo, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico decidieron tener sus propios sistemas salariales. Y cuando se crea la UNED, de igual manera, el Estatuto establece un sistema propio y por eso en el 2000 él propuso que se derogue el artículo 40, pero le dijeron que era una aspiración propia de un sistema que debía mantenerse. Cumplir esa aspiración de sistema implica pensar en la distribución de recursos, debe mantenerse o no, cuando son los mismos recursos públicos de los costarricenses que financian de igual forma a las cuatro universidades públicas. Son aspectos que tienen que valorarse a la luz de los tiempos modernos. En el PLANES que está terminando su período de vigencia, se habla de avanzar en articulación y esto ahora ha sido más factible en diversos aspectos, gracias a que hay recursos específicos para apoyar la acción conjunta. Quizás llega el momento en el que para avanzar en ese camino de mayor articulación e ir conformando más sólidamente el sistema, sea necesario abrir un espacio de convergencia de los Consejos Universitarios de las cuatro Instituciones, cree que sí, y doña Marlene preguntaba cuál era la voluntad de los Rectores, y cree que está claramente manifestada en la convocatoria a esta actividad de hoy. Le van a dar continuidad o no se la van a dar, es algo que depende de los mismos Consejos, no de los rectores. Cuando en el año 2005 hicieron la primera reunión que fue alrededor del PLANES y quedó latente el tema de la autonomía, se convocó al segundo, pero cuando éste se da se dijo que hubiera otro. Incluso el Consejo de la UNED tomó un acuerdo específico para la realización de ese encuentro siguiente de los cuatro Consejos Universitarios, pero las comisiones en las que están los miembros de los mismos Consejos cuesta mucho integrarlas. Y los que tienen varios años de estar en los Consejos Universitarios tienen que estar claros que hace dos años se pidió un delegado de cada Consejo para esa Comisión que organizara el encuentro. Pero los Consejos no responden tan rápido, ni siquiera a nombrar el delegado para esa Comisión. En algunos casos, sí se designó, pero después no se podían reunir. Es algo que por sencillo que parece, no ha sido nada fácil y por eso a él le satisface que esta misma Comisión, en forma relativamente rápida, cuando logró reunirse, porque costó mucho, definiera la agenda para esta reunión. Están en la mejor disposición de realizar el esfuerzo mayor, no con uno, sino con dos miembros, como propone doña Ada Cartín, para avanzar hacia una propuesta de reforma al Convenio o para establecer un espacio de convergencia, de unión, de ciertos propósitos que pueden cumplir en conjunto los cuatro Consejos. Ahí también hay diferencias en lo que ha sido la reunión de hoy. Si van a reformar el Convenio en su totalidad, el proceso es diferente, asì dentro del Convenio van a establecer una instancia de articulación de los cuatro Consejos. Una es más simple que la otra y cree que deben comenzar por la segunda que es dentro del Convenio y hacer la reforma correspondiente para abrir ese espacio de articulación de los cuatro Consejos, de conformidad con lo que dice el punto primero de la convocatoria de hoy. El proceso es el mismo de siempre que las universidades en ejercicio de sus funciones, de su autonomía, lo delegan a un cuerpo de coordinación, buscando un bien mayor. Se aprueba en CONARE, puede tener cualquier proceso previo, una comisión ad hoc, una comisión ampliada de los Consejos, como lo señala doña Ada Cartín, dos miembros de cada Consejo. Que se discuta primero en los Consejos, pero debe aprobarse por parte del CONARE. Luego el CONARE lo somete a ratificación de cada Consejo Universitario porque se da dentro del marco del Convenio de Coordinación. Y cada Consejo tendrá que ratificarlo como se ha hecho a lo largo de estos años y de toda la historia del CONARE. Acota que la nomenclatura de grados y títulos la cambiaron hace unos años, se aprobó en el CONARE después de un amplio trabajo de diferentes grupos técnicos y entró en vigencia al ser ratificado por los Consejos Universitarios e Institucional. Hubo algún convenio en relación con becas de posgrado, que nunca fue ratificado por dos universidades, nunca llegó a operar, aunque en la práctica algunos asumían que había sido aprobado y entraba a regir a finales de los años noventa. En una revisión se vio que unos Consejos no lo habían hecho, después no quisieron ratificarlo y se desechó. Es el mecanismo mediante el cual se ha dado esa mayor coordinación y articulación a lo largo de los años y se manifiesta en muchas comisiones de trabajo.

Continúa afirmando que cuando estuvo con la Presidencia del CONARE, en el 2005, eran más de cincuenta comisiones, ahora son más de ochenta, y es un reflejo de cada vez hay más lazos de comunicación entre las personas que trabajan en las distintas universidades y es algo muy bueno. Es una señal muy clara de que se avanza en ese trabajo conjunto que es esencial para consolidarnos como un sistema universitario estatal. Hace falta que la cúpula también lo haga, sí, está de acuerdo, tienen que dar el primer paso y en primera instancia es abrir ese espacio de articulación de los cuatro Consejos Universitarios con cualquiera de los mecanismos que se han mencionado, una Comisión con dos personas. Tiene otra moción de don Víctor Estrada que dice: “**Dos representantes estudiantiles que se integren en la conformación de la Comisión que revisará el Convenio.”** Y hay otra moción de Juanita y Carmen que dice: “**Conformar una** **Comisión para organizar el Congreso.”** Pero ese es otro el tema. Parece que han llegado a un consenso en cuanto a formar dos tipos de comisiones, una para analizar el tema de la articulación de los Consejos Universitario, de donde tendrá que salir la discusión de qué otros aspectos del Convenio hay que reformar. Pero si hoy piensan en esa reforma, les tomará muchísimo más tiempo. Cree que es mucho más sencilla una reforma para incorporar el espacio de los Consejos Universitarios, donde pueda abundarse el tema del análisis de la valoración global del Convenio. Estima que no es excluyente que pueda nombrarse una Comisión para comenzar a trabajar en el tema del Congreso, sobre todo en este marco que debe aprovecharse, de la resolución de la reciente Conferencia Mundial de Educación Superior. Comienza por definir la educación superior como un bien público. Costó mucho esa Conferencia porque los países de la OSD no querían que se definiera la educación superior como un bien público, insistían en que fuera un servicio y Latinoamérica dichosamente se mantuvo en bloque, de acuerdo con lo acordado el año pasado en Cartagena, que era bien público. La noche anterior de la conferencia, Latinoamérica tuvo que amenazar que si se quitaba lo del bien público sacaba una resolución propia, lo que, obviamente, no le servía a la UNESCO. Entonces accedieron a incorporar la educación como bien público y en esa forma tiene una serie de responsabilidades. El primer capítulo de la resolución habla de responsabilidad social de la educación superior, ante la complejidad creciente del mundo actual que tiene que desarrollar conocimiento en una serie de aspectos en ese sentido y tiene que liderar procesos para enfrentar exitosamente los grandes desafíos del momento, es el punto 2 de la resolución. De manera que es un momento para hablar del papel de la educación superior en los próximos años y para ello un Congreso es una buena acción, que en conjunto pueden llevar adelante. Luego cada Universidad, dentro de su independencia, y de su autonomía, decide cómo va a cumplir con los grandes acuerdos que se tomen en un Congreso de este tipo, es decir, tendrá que ver cómo lo va a operacionalizar. Se puede perfectamente derivar dos acuerdos expresados en dos comisiones que luego tienen que pasar el proceso y que finaliza con la ratificación de los tres Consejos Universitarios y el Institucional en el caso del TEC. Una es la conformación de una Comisión para ver la figura de articulación de los cuatro Consejos.

Algunos de los presentes sugieren que antes de la Comisión **hay que tomar el acuerdo de que la articulación va a ser en el tema del Convenio, fundamental**. Fue la discusión del principio, una articulación para discutir, sin necesidad de que estuviera ese órgano estructurado, o bien, que les interesa la articulación pero en el marco del Convenio para que sea un órgano que ya exista y que tome acuerdos. Este es el primer acuerdo que debería tomarse y posteriormente la Comisión tendría que trabajar en la reforma del Convenio en los términos de incluir este tipo de órgano.

Finalmente, considera que debe ser en el marco del Convenio que es lo que los une. Pregunta que si alguno cree que no es en el marco del Convenio, puede manifestarlo. Al no responder nadie, entonces considera que todos están de acuerdo en que es así. **Que cada Consejo cuando esté deliberando, designe dos miembros y los estudiantes quieren que se considere un estudiante más.**

El señor Henry Chavarría, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, expresa que serían dos estudiantes como mínimo en la Comisión, informa que hace como dos meses, crearon la Comisión Nacional de Federaciones, CONAFE, y la representación estudiantil se unió. Como saben las Federaciones jalaban cada una por su lado e integraron la FEITEC, la FEUNED y la FEUNA, la FEUCR no quiso. Quieren que en esa Comisión haya dos representantes. A lo interno del CONAFE ellos se encargarían de ver cuáles son los dos representantes que irían en esa Comisión. Continúa el señor Arias con la intervención e indica que en el caso de la UNED tienen solo un representante en el Consejo, no todos los Consejos tienen igual conformación. Y en esa Confederación de Estudiantes no está la UCR. Todos esos matices deben tomarlos en cuenta. , por lo que propone **conformar una Comisión Ad hoc con ese propósito, en la que cada Consejo proceda a designar sus representantes, con el propósito de hacer el replanteamiento de la reforma al Convenio, que incluya el espacio de articulación de los Consejos Universitarios.**  **Y también que se designe una Comisión en que el CONARE tiene que involucrarse más directamente, pero debe ser complementado con representantes de cada Universidad, designados por el Consejo Universitario, para avanzar en la organización del Congreso de la Educación Superior Pública Costarricense, lo que considera muy pertinente en este momento en el que viven.**

**La señora Carmen Víquez,** indica que se debe designar la otra Comisión, la del Congreso. A lo que el señor Arias considera que en marzo también, según la propuesta, podría ser en la misma reunión.

Con los anteriores dos compromisos cierran el primer punto.

1. **Balance y Perspectivas del Sistema de Educación Superior** **Pública costarricense, con base en lo que indica el** **Convenio de Coordinación de la Educación Superior**

**La señora PATRICIA ORTIZ**: - Le parece que en función de la hora, es poco práctico iniciar el segundo punto, por lo menos ellos tienen reunión en la tarde y pareciera que no podrían extenderse mucho en la discusión del tema que a todos les interesa mucho. No sé si habría otra forma de organizarse, parecería terrible que no definieran alguna forma de atenderlo, podría ser una próxima reunión, pero cree que no tiene mucho sentido iniciar la discusión ahora.

**El LIC. HÉCTOR MONESTEL:** -Es un hecho que se agotó el tiempo y es de suponer que cada uno tiene compromisos contraídos, a partir de la 1 de la tarde. Cree y le parece importante dejar planteado y como una excitativa especialmente a los Rectores, lo siguiente. Es público que ellos, en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, rechazaron los términos del financiamiento impuestos por el Gobierno para el 2010. Acordaron hacer una excitativa al CONARE para exigir la negociación del Convenio no 2011-2015, sino 2010-2014 e iniciarla antes de que concluya el presente año, por razones político-electorales obvias, también coyunturales y de oportunidad. No les queda más, por el tiempo, que dejar esa inquietud para el resto de compañeros y compañeras de los demás Consejos Universitarios. En lo personal hace la excitativa de que cada Consejo tome en consideración esta circunstancia. Si tuvieran que reunirse en forma extraordinaria y urgente, estaría bien. Le parece que las comunidades universitarias deberían estar en este momento muy preocupadas, tratando de incidir en la Asamblea Legislativa sobre los términos de financiamiento de la educación en este país y particularmente los términos de financiamiento para las universidades, simultáneamente con la exigencia al Gobierno de que se siente a negociar el convenio presupuestario 2010-2014 con los señores Rectores, no están diciendo que los van a sustituir. Para lo anterior necesitan saber cuáles van a ser los términos del financiamiento porque no se trata de las variantes, etc. En el Consejo Universitario habían acordado que luchar por un 8% del Producto Interno Bruto para la Educación es una iniciativa pertinente y oportuna. De todas estas cosas están ayunas nuestras comunidades universitarias. El podría seguir toda la tarde, pero no cree que vaya a ser posible. Ojalá hagan un esfuerzo extraordinario no para reunirse dentro de un mes a preparar una agenda de articulación, sino la próxima semana, para ver cómo van a encarar esto, dejando planteada la excitativa a los Rectores para que entren en el proceso de exigencia de negociación del convenio.

**El MBA. RODRIGO ARIAS**, hace unas leves aclaraciones en relación con el Convenio y el Acuerdo. Lo avanzado del año hizo que llegaran a un acuerdo del FEES para el 2010 y él, igual que el Dr. Olman Segura, defiende los términos en que se llegó a ese acuerdo y difiere del artículo del señor Monestel que publicaron en el Semanario Universidad. Ahí mismo, cuando acordaron los términos del financiamiento para el 2010 quedaron que se procedería a las reuniones para llegar al acuerdo quinquenal. Que no haya acuerdo quinquenal tampoco es para una preocupación tan grande como la que don Héctor Monestel ha querido manifestar, no es la primera vez. Y en esto se tiene que conocer cuál ha sido el desarrollo del financiamiento de las universidades. Después de las reformas de la Constitución Política en que se establece lo de la Comisión de Enlace, los presupuestos se acordaban anualmente. En el calendario casi estaban previstas las marchas por presupuesto, año con año, en los ochentas. En 1989 se firma el primer Convenio que nada más asegura la inflación por adelantado, porque la inflación está asegurada en la Constitución Política. Pero el Convenio de 1989 reconoce la inflación por adelantado, el convenio quinquenal. Luego se hacen pequeños ajustes, producto de otras reformas como la del salario escolar que se introduce como un compromiso del Gobierno

**El señor FRANCISCO SANCHO**, pregunta si como miembros de los Consejos, cuando se tome el tema del Convenio y del Presupuesto, se apele en el marco de la negociación, a la figura de CONARE Ampliado. No sabe si hay desacuerdo en relación al tema y le pediría a don Eugenio Trejos, quien lo citó, que a voluntad suya solicite que cuando se toque el tema del presupuesto en lo que tiene que ver con el Convenio FEES que se vaya a discutir, se convoque al CONARE Ampliado en el marco del que ya tienen que es el Convenio.

**El MBA. RODRIGO ARIAS**, señala que es algo que se acaba de mencionar, decía don Eugenio Trejos que un compromiso que podían asumir es convocar al CONARE Ampliado, para esos efectos. Ellos esperan que sea muy pronto también, Don Héctor Monestel dijo que él se iría muy preocupado si esto quedaba en manos del CONARE y él no se va preocupado porque los Rectores buscan lo mejor para las universidades y lo han demostrado con acciones a lo largo de los años. Lleva diez años en esta función y cree que puede citar con detalle acciones en función de ayudar a las universidades en conjunto, no solamente a la UNED. Han sido múltiples acciones, proyectos y por eso él no se va preocupado porque esa responsabilidad quede en manos de los Rectores. Para eso fueron nombrados y por eso en el Convenio se le asigna al CONARE, que son los Rectores, esa responsabilidad. Quizás ha faltado habilitar esos otros espacios con el CONARE Ampliado que en diez años nunca lo han convocado. Ahora se iba a convocar, pero al final no se hizo y le parece algo bonito para que en la negociación de este Convenio se convoque al CONARE Ampliado para discutirlo y conocerlo ahí. El Convenio le da a cada Consejo la posibilidad de vetar los acuerdos del CONARE Ampliado, pero a nadie se le da potestad contra los acuerdos del CONARE. Está hecho para que funcione de esa manera y hasta el día de hoy ha funcionado, le parece bien, a lo largo de la historia. Sino, no estarían acá en estas condiciones ni don Héctor Monestel se asustaría de los montos tan grandes de presupuesto que dichosamente tiene que aprobar.

**El Dr. OLDEMAR RODRÍGUEZ,** acota que la primera vez que sucede algo, no implica que sea grave o falso. Si hoy es la primera vez que matan a alguien en la avenida central, no significa que no sea grave. Piensa que podrían acordar en este punto, conformar como lo propuso doña Carmen Méndez, otra Comisión para el análisis del FEES, con dos representantes por Consejo de cada Universidad, y comenzar a trabajar en el tema del FEES en forma inmediata, para tener un insumo cuando se convoque el CONARE Ampliado. En ese sentido propone: **Conformar la Subcomisión que doña Carmen Sancho había propuesto.**

**El MSc. Eugenio Trejos** recapitula, que l**a propuesta sería entonces nombrar otra Comisión, integrada en la misma forma que la anterior, es decir, dos representantes de cada Universidad más dos representantes estudiantiles que serían nombrados por el Consejo de Federaciones Estudiantiles, que a la vez serían miembros de los Consejos Universitarios. Cada Consejo podría seleccionar de esa misma Comisión, a un representante para que forme parte del CONARE Ampliado. Sería para elaborar un insumo para el CONARE Ampliado**.

**El Lic. HÉCTOR MONESTEL**, opina que considera buena la iniciativa de don Oldemar Rodríguez, recuperando la idea de doña Carmen Méndez. Deja constancia de que los estudiantes representantes en el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, no están, no sé por qué razones. A ellos tendrían que llevarles el informe de todo lo indicado en esta sesión. Ignora por qué no está la representación estudiantil, pero que se considere eventualmente su participación en estas instancias.

**El MBA. RODRIGO ARIAS**, **concluye que se nombrará esa Comisión con el propósito de darle un insumo al CONARE Ampliado. Aprovecha para excusar a la Presidenta de los Estudiantes de la UNED, quien por problemas de salud no ha podido estar en esta reunión.**

**El señor CRISTHIAN SOLÍS,** representante estudiantil ante el Consejo Institucional del ITCR, presidente de la FEITEC, informa que el Consejo Nacional de Federaciones CONAFE se firmó hace tres meses, más o menos, antes se le reiteró tres veces, invitación a la gente de la FEUCR para que formara parte del Consejo Nacional de Federaciones. Ellos manifestaron públicamente que en ese momento no estaban dispuestos a participar, de ahí la razón, para responderle a don Héctor Monestel, por qué en este caso no se verían ellos inmersos en la designación que como CONAFE van a tener para esta Comisión. Le preocupa otra situación, si se convoca al CONARE Ampliado este año, solo tendría derecho un estudiante a voz y voto y por la designación rotativa de años, le corresponde hasta el 4 de diciembre, a la Universidad de Costa Rica. De hecho, una de las propuestas que él había hecho, y haciendo eco de lo que en CONAFE habían conversado, quieren modificar el artículo 11 del Convenio, para que sea un representante estudiantil por Federación. Pero ese otro tema del que tendrán que hablar. Concretamente le preocupa, tal y como don Héctor Monestel lo citó, en este momento los representantes estudiantiles de la FEUCR no se encuentran presentes y según declaraciones de medios, una es la postura que ellos mantienen respecto del FEES, y otra la que manifiesta la FEUNED, la FEUNA y la FINTEC como tal. Sabe que por convenios no es en este momento posible que la de CONAFE tuviera un miembro, pero si pediría que fuera aunque sea con derecho a voz, puesto que tienen criterios distintos respecto de lo que es la negociación FEES y sería conveniente abarcar esos intereses.

**El MBA. RODRIGO ARIAS** le indica que lo tomarán en cuenta y cree que se le podría invitar como observador, o con derecho a voz, nada más, no se trata de excluir a nadie, sino más bien de incluir. Aprovecha para expresar que esta es la mejor manera de despedirse de su función en el CONARE unas semanas antes de finalizar y agradecerles la participación en este día.

**EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS** expresa una preocupación muy operativa y es que si el CONARE tiene que tomar el acuerdo sobre los acuerdos de hoy. Si lo toma dentro de dos meses, pues obviamente todo se retrasaría dos meses. Hace la excitativa de que celebren una reunión extraordinaria, ojalá la próxima semana, para comenzar a trabajar lo más pronto posible.

**EL SEÑOR JOAQUÍN JIMÉNEZ** manifiesta que como le correspondió coordinar el equipo de trabajo que hizo posible esta reunión, sale bastante satisfecho, muy contento con los acuerdos y está en toda la disposición de continuar trabajando en procura de esta vinculación y coordinación de los Consejos Universitarios. Le ha solicitado a don Rodrigo Arias un minuto al final, dado que se ha mencionado mucho lo de las ochenta y tantas comisiones de trabajo. En este momento él está coordinando una de ellas, la que se llama Rendimiento Académico en Matemática, RAMA. Es la primera Comisión que sale del seno del área de vida estudiantil y que hace trabajo conjunto con la academia, detalle muy importante y están por concluir un producto de multimedia educativo para el aprendizaje de la matemática a nivel de los estudiantes que ingresan por primera vez a las universidades con muchas deficiencias en esta materia y que les sirve también para llevarlo a la educación secundaria y nivelar eso. La presentación de multimedia se va a realizar el martes 27 de octubre próximo en el Paraninfo “Daniel Oduber Quirós” de la UNED y en este momento cursa especial invitación a todos y todas, para que los acompañen ese día a partir de las 9 de la mañana. Se trata de una herramienta muy valiosa que ha tenido un proceso de construcción conjunto de las cuatro universidades y de las escuelas de matemática, junto con el área de vida estudiantil. Añade que están seguros de que es un producto de muy alta calidad que está terminando de producir la UNED y que es un resultado tangible de lo que es esta coordinación, de lo que son esos equipos de trabajo financiados con Fondos del Sistema, que no solo van a ser útiles para los estudiantes universitarios, sino para la enseñanza secundaria de este país.

**EL MBA. RODRIGO ARIAS**, manifiesta que no pueden terminar sin agradecer a OPES el apoyo logístico para hacer posible esta reunión

**Al ser las trece horas con treinta minutos se levanta la sesión.**

**Nota:** Se deja constancia de que la realización de esta Sesión conjunta entre Consejos Universitarios y Consejo Nacional de Rectores, fue aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2626, Artículo 10, del 10 de setiembre del 2009 y fue presidida por el señor Rodrigo Arias, Presidente del CONARE, por lo que se adjunta a esta Acta, la transcripción literal remitida por el Consejo Nacional de Rectores, el día 17 de noviembre del 2009.